

# Violación de los Derechos Humanos a las comunidades negras en marco del conflicto armado en Colombia

Facultad de Derecho  
Universidad Autónoma Latinoamericana



Violación de los Derechos Humanos a las comunidades negras en marco del conflicto armado en  
Colombia

Autoras:

Hanny Dayana Quintero Mena

Marvin Yesid Roa Mena

Asesora:

Edgar William Cerón Gonzales, Ph.D

Universidad Autónoma Latinoamericana

Facultad de Derecho

Medellín – Antioquia

30 de julio

2023

## **Dedicatoria**

Dedicamos nuestra tesis principalmente a DIOS por darnos la posibilidad de culminar esta etapa de nuestras vidas, a nuestros padres que nos apoyaron de inicio a fin en los momentos que todo se complicaba. También a mi abuela Felisa quien ha sido el motivo por el cual nunca me he rendido en este largo camino que no ha sido nada fácil. Y por último a mi compañera de tesis quien me hacía despertar en los momentos de procrastinación.

## **Agradecimientos**

Agradecer a nuestro asesor, Edgar William Cerón Gonzales, quien con paciencia nos guio por este trayecto sin descanso.

A nuestros docentes de la universidad quienes durante la carrera nos formaron para lograr tener las bases para completar esta tesis.

A nuestros padres quienes nos apoyan interminablemente con nuestros objetivos de vida.

A nuestros compañeros de la universidad con quienes compartimos ideas y ayudaron con su granito de arena para el desarrollo de nuestra tesis.

A Dios quien nos da la valentía para no desfallecer.

Y por último a la Universidad Autónoma Latinoamericana nuestra alma mater quien nos exige un compromiso desde el primer día para ser profesionales muy capaces para culminar cada tarea que nos exige la vida académica.

## Tabla de Contenidos

Introducción	1
Capítulo 1	4
1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.1.1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.1.2. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.1.3. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.1.4. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.2. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.3. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.2.4. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.3. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.3.1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
1.3.2. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
Capítulo 2	21
2. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
2.1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
2.2. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	
Capítulo 3	30
3. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	

3.1. <b>Error! Bookmark not defined.</b>	6
Conclusiones	55
Referencias Bibliográficas	57
Anexos	62

### **Lista de tablas**

<b>Tabla 1.</b> Efectos del conflicto armado.	42
<b>Tabla 2.</b> Derechos quebrantados por causa del conflicto armado.	44
<b>Tabla 3.</b> Forma de reparación de las víctimas.	47
<b>Tabla 4.</b> Causa en la demora del restablecimiento de los derechos.	49

### **Lista de figura**

<b>Figura 1.</b> Rango de edad.	30
<b>Figura 2.</b> Sexo de las víctimas.	30
<b>Figura 3.</b> Pueblo de origen.	31

	8
<b>Figura 4.</b> Lugar de residencia.	32
<b>Figura 5.</b> Estrato socioeconómico.	33
<b>Figura 6.</b> Nivel educativo.	34
<b>Figura 7.</b> Profesión u oficio.	35
<b>Figura 8.</b> Personas a su cargo.	36
<b>Figura 9.</b> Número de personas a su cargo.	37
<b>Figura 10.</b> Víctimas del conflicto armado.	38
<b>Figura 11.</b> Año del hecho victimizante.	39
<b>Figura 12.</b> Lugar del hecho victimizante.	40
<b>Figura 13.</b> Conflicto armado lo ha afectado directa o indirectamente.	41
<b>Figura 14.</b> Reparación del Estado.	46
<b>Figura 15.</b> Restablecimiento de sus los derechos.	48

## **Introducción**

Son diversos los sectores del país que han tenido como propósito estudiar todo lo relacionado con el conflicto armado que padece la nación hace muchísimos años, con relación a qué lo causa, la forma en que se desarrolla el mismo, su lógica, y los actores que han sido parte de ella, de igual forma, las consecuencias que lo ha caracterizado.

Una de las grandes complejidades que tiene el conflicto armado, se deriva en el hecho mismo de que no existe un consenso en cuanto a los aspectos fundamentales relacionados con el mismo. Con base, al informe suministrado por la Comisión Histórica del Conflicto (2015), la cual nació de la mesa de negociación en la Habana, entre los miembros del Gobierno y los representantes del grupo guerrillero de las FARC, ha indicado que son múltiples, entre los cuales se encuentran en primer lugar, el problema agrario; en segundo lugar, el problema político; y, en tercer lugar, el problema del narcotráfico.

Ahora bien, sin importancia cuales son las causas o el origen del mismo, este ha causado grandes quebrantamientos de derechos humanos en el país, y al momento de incluir diversos actores, esto ha causado que el nivel de violencia que se ha generado sea muchísimo más alto. Los actores del conflicto son; los grupos guerrilleros, grupos paramilitares, la fuerza pública del Estado, y el narcotráfico.

Es de establecer que los 4 actores anteriormente señalados, no solo participan en lo relacionado a los factores de tipo político, que están presentes desde el momento en que nació el conflicto, sino que de igual forma tienen incidencia en los aspectos económicos, a consideración, de que este hace alusión al despojo desmedido de las tierras, y del beneficio que genera realizar la explotación de las mismas que no es realizada de una manera legal, sino que es utilizada para el cultivo ilícito, y de igual forma es usada como vías para el narcotráfico y el contrabando. Es decir, ``que el conflicto armado en Colombia terminó por convertirse en un instrumento para adquirir poder económico, político y social, pero ante todo para tener dominio de los territorios`` (Johnson, 2013, párr. 12).

Una de las principales causas que ha dejado el conflicto armado, y que es evidente ante los ojos de todos los colombianos, es el quebrantamiento de los derechos humanos de la población campesina, esto a consideración que esto le ha tocado salir de sus tierras y dejarlas en un total abandono sus tierras. Es decir, que esto lo que ha causado es una crisis en las zonas rurales, porque al momento en que existe un alto índice de violencia en estos lugares del país, la prestación del servicio de salud, de educación, entre otras necesidades básicas disminuyen. (Quiñones, 2012, p. 13)

Ahora bien, el conflicto armado ha estado presente en los territorios del Pacífico colombiano, y esto se debe a la ausencia por parte del Estado en dichos territorios, transformando de esta forma la manera en la que vive las comunidades negras, dado a que esta zona del país es donde mayor existe presencia de dicha población (Movimiento Colombiano Afrodescendiente Cimarrón, 2009).

Siendo lamentable este hecho, esto a consecuencia a que desde hace muchísimos años se encuentra latente en la zona una disputa por parte de los grupos ilegales dichos territorios, porque quieren dichos territorios como corredores para transportar la droga y su armamento, quedando la población civil en medio y totalmente indefensa.

Un ejemplo de dicha situación, es la masacre causada en Bojayá el 2 de mayo del año 2002, en donde guerrilleros del Bloque José María Córdoba las FARC y paramilitares del Bloque Élder Cárdenas se enfrentaron entre las cabeceras municipales de Vigía del Fuerte y Bojayá, en disputa del territorio. Posterior a más de 15 días de intenso combate miembros de la FARC, lanzaron contra una iglesia en donde se escondieron miembros de los grupos paramilitares, una pipeta de gas llena de metralla que cayó dentro de la parroquia, donde se refugiaban más de 300 personas, y al momento en que el cilindro callo, este estallo, causando una gran devastación, en el suelo y en los muros quedó la evidencia de los cuerpos desmembrados o totalmente deshechos. (Centro de Memoria Histórica, 2010, p. 23)

Es decir, que, de acuerdo a lo anteriormente descrito, la población afrodescendiente se le han visto violentado sus derechos a causa del conflicto, en especial todas aquellas que se encuentran residiendo en el pacifico colombiano, ya que estos han sido despojados de sus tierras, viéndose en la obligación de desplazarse a otras ciudades, teniendo que empezar de cero, muchas veces sin contar con la ayuda del Estado.

El presente proyecto tiene como finalidad hacer un reconocimiento de la problemática por la que han tenido que pasar las comunidades negras por causa del conflicto armado que se encuentra presente en la nación hace más de 50 años, por tal motivo, se parte del siguiente interrogante; *¿Cuáles son los derechos humanos que le han sido quebrantados a las comunidades*

*negras en marco del conflicto armado en Colombia?* para la ejecución del mismo se tomaran como base 3 objetivos principales los cuales son; en primer lugar, indicar los antecedentes históricos, actores y causas del conflicto armado en Colombia; en segundo lugar, precisar cuál es el origen de las comunidades negras en Colombia y violación a sus derechos fundamentales por causa del conflicto armado interno; y en tercer lugar, realizar trabajo de campo por medio de una encuesta a miembros de las comunidades negras víctimas del conflicto armado interno.

Esta monografía tiene un enfoque cualitativo, y naturaleza socio-jurídica, esto a consideración de que por medio de la misma se busca determinar cuáles son los derechos humanos que le han sido quebrantados a las comunidades negras en marco del conflicto armado en Colombia.

Así mismo, dicha investigación es de tipo descriptiva, a consecuencia que dicho estudio se llevara a cabo con base a lo precisado por diversos autores. De igual forma el presente estudio tiene un paradigma interpretativo, que con base a lo manifestado por Samaveca (2015), este tiene como objetivo que se pueda percibir las situaciones que vive la sociedad desde lo dinámico, y así de esta forma lograr interpretar lo que ocurre en la sociedad y el contexto en el que se encuentran los seres humanos desde el ámbito social. Es decir, que, de acuerdo a lo planteado por dicho autor, este paradigma se relaciona con el objetivo central de lo que se pretende estudiar, a consecuencia, que lo que se quiere lograr es precisar cuáles son esos derechos humanos que han sido violentados a las comunidades negras a causa del conflicto armado interno.

En cuanto al diseño este es de tipo documental, que no es más que aquella que es realizada por medio de la consulta de material bibliográfico, los cuales pueden ser libros, revistas, entre otros (Ramírez, 1999, p. 23). La población a estudiar son los miembros de las comunidades negras que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, y la muestra son 19 personas encuestadas miembros de esta comunidad. La técnica de la recolección de la información, será la encuesta.

## **Capítulo I**

### **1. Antecedentes históricos, actores y causas del conflicto armado en Colombia**

En primer lugar, se hace de vital importancia tener claro el concepto de conflicto armado, por lo que es de precisar que son diversos los autores que han descrito la definición del mismo. En primer lugar, encontramos la dada por el autor Brown (1996), el cual fue citado por Varcacel (2007), el cual manifiesta,

que el conflicto armado se encuentra comprendido como aquella confrontación violenta que se da en el interior de cada país, por circunstancias o factores domésticos, más que por factores internacionales, y en donde la violación arma ocurre en los límites de un solo Estado. (p. 6)

Por otra parte, con base a lo descrito por el Derecho Internacional Humanitario, el conflicto armado interno, no es más que aquel, que se desarrolla dentro de un territorio, y en donde se encuentran es disputa las fuerzas militares de ese país, y grupos al margen de la ley, los cuales ejercen poder sobre un parte del territorio y les permite realizar una serie de operaciones militares continuadas y acordadas (CICR, 2008, p. 4).

De igual forma cabe resaltar que el Derecho Internacional humanitario (DIH), ha precisado que existen 2 clases de conflicto armado, entre los cuales se encuentran en primer lugar, el conflicto armado no internacional (donde se ven implicados partes beligerantes dentro de un mismo Estado), y, en segundo lugar, el conflicto armado internacional (en el cual se ven implicadas las fuerzas armadas de dos Estados).

Además, es importante aclarar, que al momento en que existe un conflicto armado, se crea un escenario en donde se presentan diversos quebrantamientos de los derechos humanos, así como, sistemáticas violaciones al Derecho Internacional Humanitario, todo esto a consideración, que por medio del mismo se llevan a cabo una cadena de asaltos desproporcionados contra la población, en donde se le da un uso indiscriminado de las armas, las minas, pero ante todo porque hay lugar al reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes.

Por ende, Amnistía Internacional, ha instado a todas las partes, es decir, que no solo se le está haciendo un llamado a la fuerza pública de los Estados, si no que de igual forma los grupos ilegales, de que respeten cada una de las normas delimitadas en el Derecho Internacional Humanitario, y los convenios internacionales que han sido ratificados por Colombia (Amnistía Internacional, 2022, párr. 3).

En este orden de ideas es de concluir, que el conflicto armado ha estado presente en el país desde hace muchos años. El cual es comprendido como el enfrentamiento violento entre dos grupos armados, en el caso de Colombia, entre la fuerza pública del Estado y los grupos ilegales, y dichos

enfrentamientos tendrán como resultado la muerte de los ciudadanos y la destrucción de bienes materiales.

Por tal motivo, en el presente capítulo se desarrollará claramente, los antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia, de igual forma, se indicará quiénes son los actores del conflicto armado que se estaba viviendo en el país hace muchos años y sus posibles causas.

### **1.1. Antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia**

La historia de Colombia se encuentra marcada por el conflicto armado interno, y esto se debe a que, desde los inicios de la fundación del país, se vio altamente afectada por la desigualdad en cuanto a la repartición de las tierras, pero ante todo por la falta de partición política, las cuales dieron inicio a una lucha que ha dejado en su camino un sin número de víctimas.

Por ende, el conflicto armado que se encuentra presente en el país, se comprende como uno de los más vetustos del hemisferio occidental, esto a consideración de que lo encontramos hace más de 50 años, cada uno de los factores que dieron origen a la existencia del mismo datan desde hace muchísimo tiempo atrás, a consecuencia, que en desde inicios del siglo XIX, hasta principio del siglo XX, existieron muchos sucesos de violencia que marcaron la historia del país (Cosoy, 2016, párr. 8).

Es de resaltar que el conflicto armado en Colombia tuvo su punto de partida entre los años 1946 y los años 1964, el cual fue llamado con el nombre de violencia, en donde existía una confrontación entre dos partidos políticos “el Liberal y el Conservador”, estos dos partidos se vieron envueltos en una guerra que dejó a su paso grandes afectaciones a la población, es decir, que cada una de las confrontaciones que se presentaron en dicho periodo definieron las relaciones de poder, esto debido a que se encontraron en juego las jefaturas de policía, candidaturas presidenciales y el control territorial, también la posibilidad de participación burocrática y de incorporación al aparato institucional motivaba a los grupos rebeldes (Uribe, 2004, p. 22).

De igual forma, las múltiples violaciones que se presentaron por medio de una onda violenta hacía las corrientes populares urbanas, obreros, y agrarios, los cuales giraban alrededor

de las ideas planteadas por el gaitanismo, que tuvo su máxima expresión y manifestación de poder con el llamado Bogotazo (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 15).

Uno de los sucesos que trajo una gran consecuencia para el país, fue el asesinato del doctor Jorge Eliécer Gaitán, quien fue candidato a la presidencia del país, debido a que esto causo un sin número de disputas entre el partido liberal y conservador, dichos sucesos en primer lugar, se llevaron a cabo en la capital del país, y posteriormente se convertiría en un conflicto principalmente rural (Cosoy, 2016, párr. 9). Este hecho produjo que se destaran enfrentamientos entre el partido liberal, y el partido conservador. ``Estas luchas que ocurrieron a lo largo del periodo de la violencia no encontraban un punto de negociación`` (Uribe, 2004, p. 23).

Ahora bien, llego un momento de la historia en donde estos grupos ilegales, perdieron el objetivo por el cual fueron fundados, a tal punto que estos se convirtieron en grupos sanguinarios, a consideración, de que estos cometían crímenes atroces contra la población civil, entre los cuales se encuentran; crímenes sexuales, despojo de tierras, masacres desmedidas, esto con la única finalidad de castigar o doblegar a su adversario (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 16).

Por lo que es de indicar, que la ola de violencia que se estaba presentando, se volvió incontrolable para el gobierno nacional, generando una lucha armada en forma de guerrilla la cual se convirtió en una opción o una estrategia de resistencia política (Medina, 2010, p. 36).

El gobierno del Rojas Pinilla concedió un indulto tanto a las guerrillas liberales como a las autodefensas campesinas para pacificar un poco la situación y de alguna manera ponerle fin a la violencia bipartidista. Ante esto se obtuvo una respuesta negativa por parte de las autodefensas campesinas, por lo que se desplegaron operativos militares que provocaron la evolución de las autodefensas campesinas en guerrillas revolucionarias, las cuales se negaron a entregar sus armas y así proseguir con la lucha armada. (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 16)

Posterior a casi tres décadas de enfrentamientos masivos, se llevó a cabo un arreglo de tipo político ``el frente nacional``, el cual fue considerado un arreglo político excluyente, que consistió en un acuerdo equitativo del poder gubernamental, es decir, entre los partidos Liberales y

Conservadores, que tenía como único propósito lograr la paz, crear programas de desarrollo, además de beneficiar la transición democrática (Jaramillo, 2012, p. 37).

En otras palabras, este no fue más que un acuerdo donde los partidos políticos llevaron a cabo una alternancia de poder, lo que causa que se observara como una ilusión la partición del poder político, a consideración de que los grandes puestos solo eran concedidos a la elite colombiana, es decir, a las clases sociales altas, causando que se crearan nuevos grupos ilegales, que buscaban acabar con dicho patriarcado (Gómez, et al, 2008, p. 19).

Es de resaltar que, aunque el frente nacional, surgió como una necesidad de poner fin a los conflictos bipartidistas que se estaban presentado para ese momento, este no logro llevar a cabo dicho propósito, debido a que presento una oposición por parte de otros sectores que consideraban no se estaban teniendo en cuenta sus intereses.

Como ya se mencionó en los párrafos anteriores esto causo la creación de diversos movimientos guerrilleros, lo que causo una ola de violencia bajo unas nuevas modalidades, causando en el país una crisis profunda, dado a que trajo consigo la aparición del narcotráfico, porque a través de esta actividad ilícita era que si financiaban estos grupos al margen de la ley. Por tal motivo, con la construcción de la Constitución Política de 1991, se buscaba contrariar el pacto del Frente Nacional, por lo que se hizo necesario convocar a diversos sectores con el fin de darle a la nueva carta política un aire más plural y democrático (Arias, 2011, p. 56).

Ahora bien, tampoco puede decirse o afirmarse que el frente nacional fue la causa de la violencia guerrillera que se ha encontrado presente durante años, además de que surgiera el narcotráfico en todo el territorio nacional, empero, si se le puede atribuir el clientelismo que caracteriza la política nacional, la burocratización y corrupción generalizada.

Sin embargo, fue durante su vigencia que se crearon las guerrillas de orientación moscovita, castrista y maoísta; hay que tener en cuenta que los movimientos guerrilleros del tercer mundo se originaron tras la segunda guerra mundial y fueron alentados por la Guerra fría donde las ideologías presentes (marxistas, leninistas y maoístas) estimularon el liberalismo occidental, y así, junto con la insatisfacción causada por la pobreza y el

abandono del campo colombiano por las decisiones políticas, significaron para estos grupos la eliminación de los cauces de participación ciudadana. (Tiempo, 1998, párr. 4)

Concluyendo de esta forma, que, que el conflicto armado ha pasado por una serie de etapas, la primera de ellas es la que se dio entre los años 1946 y 1958, con el denominado Frente Nacional para alternar el poder, la segunda de ellas se presentó entre los años 1958 y 1982, en donde se inició a la propagación de la guerrilla.

La tercera de estas, que se dio entre los años 1996 y 2005, fue donde se le otorgo una mayor importancia al conflicto armado, en donde se le dio una reducción significativa a los enfrentamientos que se estaban presentado entre los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares, causando que el Estado reconstruyera su fuerza pública, y de esta manera poder luchar en varios frentes contra el narcotráfico y el terrorismo.

En la cuarta etapa, que fue comprendida entre los años 2005 y 2012, hizo alusión a la ofensiva militar que fue adelantada por parte del Estado colombiano, pero, aunque fueron muchos los esfuerzos que existió por parte de la fuerza pública, no se logró extinguir los grupos ilegales, empeorando el conflicto ya existente. ``La violencia bipartidista en Colombia lo que hizo fue cristalizarse, por causa de la lucha que existía por alcanzar el poder entre los dos partidos políticos Liberales y Conservadores`` (Bernal y Moya, 2018, p. 22).

Cada uno de estos partidos contaba con grupos armados, los cuales eran aprobados desde sus directivos, el partido político conservador, contaban con la policía chulavita, y el partido político liberal, contaban con las autodefensas comunistas, estas eran financiadas con dineros provenientes del narcotráfico, y de operaciones delictivas.

Cada una de las guerrillas liberales lo que hicieron fue aceptar cada una de las propuestas que en su momento fueron brindadas por parte del Gobierno, empero, las autodefensas campesinas evolucionaron en guerrillas revolucionarias, para contrarrestar dichos grupos armados, se empleó por parte del Estado una serie de técnicas que fueron brindadas por parte del gobierno de los Estados Unidos.

## **1.2. Actores del conflicto armado en Colombia**

Son muchas las características que tienen el conflicto armado interno en el país, pero una de sus características principales es la pluralidad de los actores que este ha tenido, lo cual ha generado que dicha problemática aumente de forma considerable con el pasar de los años, y que aún no se pueda radicar de forma absoluta de la nación.

En este orden de ideas, y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se desarrollarán cada uno de los actores del conflicto armado en Colombia, entre los cuales encontramos;

### ***1.2.1. Surgimiento de las Guerrillas Contemporáneas***

Como ya se ha mencionado en los anteriores párrafos, el origen de las primeras guerrillas en el país, se debe principalmente a la exención socioeconómica y la falta de participación política, donde se encontraban excluidos para ese momento, el universitario y el intelectual, la población campesina y sobre todo la población indígena.

Entre las guerrillas que se encontraron presentes las siguientes:

- ✓ La guerrilla de las FARC.
- ✓ La guerrilla del ELN y el EPL.
- ✓ La guerrilla del M-19.
- ✓ La guerrilla ADO.
- ✓ La guerrilla ORP. Y
- ✓ La guerrilla MQL.

Cada uno de los movimientos mencionados con anterioridad, responden a un concepción política, ideológica y militar, los cuales buscaban representar la izquierda colombiana, por ende, cada uno de dichos movimientos surgieron como una situación histórica y regional, por lo cual, adoptaron una serie de ideales políticos (Bernal y Moya, 2018, p. 5).

### **1.2.1.1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Del Pueblo (FARC-EP).**

Es de resalta que el grupo de las FARC, fue conformado durante el año 1964 como un grupo, el cual tenía una ideología marxista-leninista, los cuales tenían como estrategia militar la lucha guerrillera, es de indicar que el origen de dicho grupo armado surgió por primera vez en Bloque Sur.

El máximo comandante de las autodefensas campesinas Pedro Antonio Marín Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, que se situaba en el territorio del corregimiento de Gaitania, en el departamento del Tolima, la finalidad con la que fue creada dicha guerrilla era para brindarle protección a la población rural, además, de constituir un gobierno que se dedicara a la redistribución del bienestar (CIDOB, 2019, párr. 6).

Este grupo se consideró uno de los mas grande en número y extensos en las regiones colombianas, a consideración de que dicho movimiento durante sus primeros años de fundación controlo casi el 40% del territorio, y con cerca de 12.000 combatientes, para el año 2007, contaban con 18.000 hombres, esto con base a las declaraciones precisada por parte de la organización, para el 2008, Tirofijo murió a causa de un infarto cardíaco y dejó en el mandato a Alfonso Cano quien falleció en manos del Ejército hasta el año 2011 (Carrillo, 2015, p. 8).

### **1.2.1.2. Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN).**

Nació como una influencia de la revolución cubana en el año 1959, esto junto a los grupos guerrillero de las FARC, los cuales conformaron el denominado foco insurreccional, es de manifestar que históricamente, el nacimiento de este grupo terrorista radico en la lucha de clases a través de la violencia.

Los lugares dentro del territorio nacional en donde más ha hecho presencia el grupo guerrillero del ELN, es en la zona del Catatumbo, la zona Norte de Santander, el sur del

departamento de Bolívar, además, en los departamentos de Arauca, Cesar, Antioquia, Cauca, Nariño, el Chocó y Valle del Cauca. El objetivo principal por el cual fue creado dicho grupo armada fue por la incidencia sobre poderes locales y regionales, portadores de la propuesta de "doble poder" recogida de la experiencia en El Salvador (CIDOB, 2019, párr. 9).

#### **1.2.1.3. Ejército Popular de Liberación Nacional (EPL).**

Tuvo su origen en los años 1966, y lo que diferenciaba a este grupo guerrillero de los dos mencionados con anterioridad, era su ideología marxista-leninista-maoísta, que se encontraba vinculada al partido político Comunista. Pero es de resaltar, que este grupo pasó por un proceso de desmovilización en el año 1991, en donde dejaron las armas más de 2.000 combatientes, empero, es de resaltar que en la actualidad en el país está operando una pequeña disidencia en el Norte de Santander, el cual continúa quebrantando los derechos de la población (Trejos, 2013, párr. 15).

#### **1.2.1.4. Movimiento 19 de abril (M-19).**

Este grupo se conformó en el año 1973, y lo que lo hace diferente a los demás grupos guerrilleros, es la experiencia rebelde por su carácter rural, además, porque tenían un discurso democratizador, este grupo se definía como un movimiento antioligárquico, antiimperialista, de unidad y con una propuesta política.

Es de resaltar, que dicho grupo guerrillero surgió por un fraude electoral, esto a consideración que, en el 19 de abril de 1970, se convocó a los ciudadanos a las urnas para elegir al nuevo presidente de los colombianos, al finalizar el día los votantes se fueron a dormir con la noticia que el general Rojas Pinilla era el próximo presidente de Colombia, pero al amanecer el día 20 de abril, se estableció como el nuevo presidente de los colombianos el doctor Misael Pastrana Borrero (Castro, 2020, párr. 3).

A causa de dicho fraude, se gestionó el movimiento del M-19, que tenía como propósito la reivindicación de lo que ellos consideraban, el querer popular. Alguno de los líderes principales

de este grupo guerrillero combatieron previamente en las FARC, convirtiéndose en fuerza política. Posteriormente, en los años 1990 se llevó a cabo el proceso de desmovilización, el cual se dio como fruto de la Constitución en 1991 (CIDOB, 2019. párr. 10).

### ***1.2.2. El paramilitarismo.***

Como consecuencia de los grupos guerrilleros, surgieron en los años setenta grupos armados conformados por la elite colombiana, con el objetivo de defenderse de las arbitrariedades llevadas a cabo por parte de la guerrilla, dichas autodefensas en sus primeros inicios contaron con el apoyo del Gobierno nacional, y la fuerza pública, recibiendo por parte de este entrenamiento militar, armamentos y un gran apoyo de tipo logístico (Carrillo, 2015, p. 15).

En el año 1975, dichos grupos paramilitares formaron la federación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), sin embargo, es de indicar, que estos grupos paramilitar contribuyeron de una forma activa al recrudecimiento de la violencia, y de igual forma estaban al servicio de los narcotraficantes, que eran uno de los principales financiadores de los grupos ilegales, es decir, que a largo plazo no solo se convirtieron en un problema para las FARC, sino que de igual forma para el Estado colombiano, que adquirió la responsabilidad histórica de acabar con este fenómeno.

### ***1.2.3. Narcotráfico.***

La incidencia que tuvieron los grupos guerrilleros en el narcotráfico, género que este este se hiciera mucho más fuerte, dado a que estos cuidaban los cultivos ilícitos, laboratorios y pistas clandestinas, a cambio de su financiamiento, por tal motivo, en medio del conflicto armado, el narcotráfico ha sido la base para el financiamiento tanto para las guerrillas como para las autodefensas (CIDOB, 2019, párr. 13).

### ***1.2.4. Fuerzas de seguridad.***

Es de resaltar, que las Fuerzas de seguridad en Colombia, se encuentra comprendida por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el cual han creado una serie de estrategias, además de llevar a cabo trabajos mancomunados para radicar del país los grupos al margen de la ley, los cuales se han convertido en un cáncer que acabado poco a poco con la población, pero ante todo con los sueños de todos aquellas personas que habitan en las zonas rurales (CIDOB, 2019, párr. 14).

### **1.3.Causas del Conflicto Armado en Colombia**

Como ya se establecido con anterioridad, el conflicto armado, ha tenido diversas etapas, esto en cuanto a su; intensidad, su geografía, ámbito político, y los procesos económicos y sociales. Por tal motivo, es de precisar, que, en la década 1920, comenzó a tomar fuerza una etapa de desenvolvimiento de la sociedad colombiana, la cual se encuentra marcada por el ingreso de masivas inversiones norteamericanas.

Ahora bien, es de destacar que las cusas del conflicto armado en el país son la tierra y la situación socioeconómica del país, a continuación, se desarrollara cada una de ellas;

#### ***1.3.1. La tierra como eje central del conflicto armado en Colombia.***

Los problemas agrarios, son una de las grandes problemáticas que se han encontrado presente en la historia del conflicto, así como los miles de hectáreas de tierras que han sido utilizadas para realizar cultivos ilícitos, y las múltiples reclamaciones que se han causado por parte de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas por sus tierras despojadas.

Es de resaltar que la disputas por las tierras, se viene presentando desde la independencia de nuestro país, es por esta razón, que se han llevado a cabo una serie de reformas agrarias, los cuales no han tenido ningún éxito. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), era quien se encontraba a cargo de establecer si se estaba presentando algún tipo de desigualdad en la propiedad de las tierras, indicando que, si una hectárea de tierra era dividía en 10 partes para 10 personas, una de ellas recibía 9 partes y las otras diez se dividían la parte que quedaba. (Salcedo, 2015, p. 97)

Ahora bien, una de las pruebas más evidente de que en ese momento no existía en el país una regulación en materia de tierras, era porque no existía un catastro actualizado que le permitiera al Estado tener conocimiento de quien tenía y para que tenía, además, que le permitiera distribuir los impuestos de una forma equitativa.

A causa de dicho desorden por parte de las instituciones, diversos actores del conflicto, en coalición con funcionarios del mismo Estado, notarios, empresarios, políticos, e integrantes de la elite colombiana, se apropiaron de muchas tierras con diferentes proyectos, dejando miles de víctimas a su paso (Quinche, 2015, p. 76).

Por ende, uno de los puntos principales a tratar en el acuerdo de paz, fue la llamada reforma rural integral, a consecuencia, de que el grupo guerrillero de las FARC, ha puesto el tema agrario en el primer lugar, considerándolo uno de los factores principales del conflicto armado.

Es de resaltar, que las confrontaciones por parte de los actores del conflicto, han causado múltiples efectos en la población, esto con respecto a los territorios, porque muchas veces son utilizados como armas de guerra, es decir para tratar de presionar al gobierno nacional, y en otros casos, sufren simples consecuencias de la guerra (Ceballos, 2013, p. 171).

Es decir, lo que hicieron estos grupos, fue llevar a cabo actividades en las zonas rurales, por ende, para que estos no fueran perturbados, a cualquiera que quisiera irrumpir el espacio que estos tenían como posesión de ellos los enfrentaban, situación que dejaba en medio a la población civil, quienes muchas veces trabajaban para ellos, porque de no hacerlo la vida de ellos y la de su familia se encontraba en riesgo (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 17).

Así mismo, es de indicar que muchas veces los grupos al margen de la ley actuaban de forma alea con miembros del Estado, esto con el fin de que se despojaran a los campesinos de sus tierras y estas le fueran entregadas de forma ilegal, causando decenas de desplazamiento y masacres (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 9).

Ahora, es de manifestar que en muchas ocasiones INCORA el cual fue remplazado en su momento por INCODER, adjudico tierras que le fueron quitadas a los campesinos, la cual era

llevada a cabo a través de un contrato, dejando en evidencia de que estos grupos trabajaban de la mano con los funcionarios del Estado.

De igual forma, también se generaban situaciones donde los grupos ilegales entraban en determinado territorio creando terror y zozobra entre los pobladores, causando asesinatos, y masacres, obligando a los propietarios adjudicar por medio de un título plenamente legal sus tierras (Bravo, 2015, p. 12).

Fueron muchas las finalidades por las que la población campesina era despojada de sus tierras, pero cada una de las estrategias que estos llevaron a cabo, iban direccionadas al cultivo ilícito, y a usar las tierras como corredores para transportar droga, armamento, y contrabando (Salcedo, 2015, p. 98).

Es así como se pudo llegar a la conclusión, que fueron dos los escenarios por medio del cual se llevó a cabo el despojo de las tierras a la población campesina, la primera de ellas, eran infundiendo miedo y terror para que los dueños de las tierras tomaran la decisión de huir, es decir, de irse desplazados, y, en segundo lugar, por medio de la coacción, en donde se obligaba al propietario de la finca a otorgar un título de traspaso de su propiedad quedando sin su patrimonio (Machado, 2017, p. 56).

### ***1.3.2. Desigualdad Socioeconómica Como Causa del Conflicto Armado en Colombia.***

Son muchos los autores que han proferido su concepto en cuanto a las causas socioeconómicas del conflicto armado, un ejemplo de ello es la llevada a cabo por parte de un grupo de economistas del país, que, por primera vez en el año 1987, en donde hacen alusión a un conflicto que no solo tienen causas netamente de tipo políticos, sino que de igual forma, económicas, entre las que se puede resaltar la falta de educación, los altos índices de pobreza, y la desigualdad social que aqueja a la nación desde el grito de independencia.

Con base a lo precisado por Rubio (2002), resalto que son diversos los factores que influyen en el conflicto, y uno de los que tiene una mayor relevancia es el factor socioeconómico, un ejemplo de ello son los recursos energéticos que son de gran importancia para estos grupos ilegales (p. 5).

De igual forma, Ocampo (2004), indico que en el país aunque se cuente con unas características económicas similares a países que se encuentran altamente desarrollados y que no tienen conflicto armado interno, presenta unos índices de violencia súper elevados, siendo imposible para los gobernantes tener controlada esta problemática que aqueja al país hace años.

Por otra parte, Sánchez y Chacón (2005), preciso que el conflicto armado presenta 2 etapas trascendentales, entre las cuales se encuentran, la primera de ellas, se dio entre los años 1974 y 1982, donde estuvo marcada por la desigualdad y la pobreza, y la segunda de ellas, surgió entre los 1982 y 2002, por la debilidad de la justicia y la descentralización del Estado.

Ahora bien, una vez que hemos analizado de una forma sistemática el conflicto el colombiano a lo largo de la historia, pasaremos a describir, como este ha tenido un gran impacto negativo en las comunidades afrocolombianas, dado a que este causo la violación de diversos derechos de estas comunidades, tales como la dignidad humana, derechos a la educación, a la vida, entre otros.

## **Capítulo II**

## **2. Origen de las comunidades negras en Colombia y violación a sus derechos fundamentales por causa del conflicto armado interno**

Con base a lo descrito por algunos autores, al momento en que se lleva a cabo un estudio a las comunidades negras, no solo se hace desde la perspectiva de lo académico y de lo político, sino que de igual manera este se centra en lo estratégico, lo conceptual y lo metodológico de las mismas (Restrepo, 2002, pp. 4 - 14).

De igual forma dichos estudios tienen un punto de partida, que se delimitan a las definiciones de etnia, y de raza, los cuales han sido un poco flexibles a lo largo de la historia, pero que han brindado respuesta a factores tanto sociales como políticos. Es por esta razón, que se hace transcendental tener una idea certera de lo que se comprende o se entiende por etnia o raza, para así de esta forma logra entender porque le han sido reconocidos multiplex derechos.

Porque no se puede dejar de lado que, de la reconstrucción del concepto de etnia y raza, se abrió la puerta para que se iniciaran los estudios de las comunidades negras. Ahora, es de resaltar que a inicios de la década de los ochenta se lograron identificar una serie de investigaciones antropológicas que estaban relacionadas con el sistema de producción de pacifico colombiano, y las relaciones que este guardaba con el sistema productivo del país (Restrepo, p. 23).

Llegando a la conclusión en ese momento que los miembros de las comunidades negras, eran vistos como campesinos que guardaban una estrecha y especial relación con la tierra. En la década de los noventa, se iniciaron una serie de estudios a la relación existente entre el pueblo africano y el americano, es decir, a las prácticas culturales, familiares y raciales que guardaban entre sí (Restrepo, 2005, p. 38).

Logrando entender, que existía una enorme relación entre los medios de producción con relación a las practicas ancestrales provenientes de África, por lo que abrió la puerta a que se llevara una investigación, sobre la procedencia de estos campesinos, porque era muy diferente a la se encontraba presente en el país.

De acuerdo a lo planteado por Jaime Arocha (1999), es necesario que se lleve a cabo,

Un homenaje en memoria de todos aquellos descendientes de las personas que en su momento fueron brutalmente esclavizadas, que, a pesar de enfrentarse a torturas, tratos crueles e inhumanos, nunca rompieron el lazo que los unía con su madre patria África, y esto se logra evidencias en las practicas ancestrales que caracterizan a sus pueblos como un grupo diferencial, donde solo se denota la capacidad que cada uno de ellos tiene de hacer memoria a las prácticas de sus pueblos de origen. (p. 43)

Por otra parte, con base a lo manifestado en la Sentencia T-375 de 2006, la Corte logro identificar dos tipos de sujetos al interior de dichas comunidades, los cuales hacen alusión en primer lugar, a todas aquellas personas que hacen parte de las comunidades negras, y, en segundo lugar, a todas aquellas personas afrocolombianas. De igual forma, en dicha sentencia, nuevamente se estableció a las comunidades negras como sujetos de derecho colectivo, pero con la salvedad de que se les otorga en razón del estatus que tienen de un grupo étnico, y porque son portadores de una identidad propia.

De igual forma, es de precisar que la Corte Constitucional señalo que las comunidades negras en el país, tienen unos vínculos inquebrantables, y que al pasar de los años de ninguna manera estos se pierdes, si no que al contrario tratan de preservarlos con orgullo y respeto.

En este orden de ideas, se pude inferir, que las comunidades negras en todo momento deberán ser identificadas por medio de una serie de características, tanto étnicas, como culturales, las cuales son expresadas de forma distinta a la del resto de la población colombiana.

### **2.1.Origen de las Comunidades Negras en Colombia**

Antes de dar a conocer el origen y reconocimiento d las comunidades negras en Colombia, es de vital importancia dar a conocer de donde provienen estas comunidades, por lo cual es necesario determinar cómo estas llegaron no solo a Colombia si no al continente americano.

Por tal motivo, es de manifestar, que durante muchos años los pueblos africanos tuvieron que vivir bajo el yugo de los países europeos, siendo capturados, comercializados, y maltratados, además, le fueron explotadas sus riquezas naturales, hasta constituir colonias en el continente africano y despojándolos de sus tierras.

Ahora, de acuerdo a estudios realizados se logró estimar que entre los siglos XVI y XIX más de 12.5 millones de africanos y africanas fueron capturados y sacados de forma violenta de su territorio y llevados a América para ser vendidos y ser obligados por parte de las personas que los compraban a ejecutar tareas de forzosas, es de destacar, que el comercio de esclavos provenientes de África hizo se basó en un sistema de esclavitud basado en el racismo y el colonialismo (Hurtado, 2011, p. 15).

Cada una de estas personas que eran esclavizadas, eran marcadas y transportada en barcos en condiciones inhumanas, causando un sin número de enfermedades, lo que causo un sin número de muertes de africanos que no sobrevivían a las extremas condiciones a las que eran expuestos por los europeos. Cada uno de estos esclavos, fueron comercializados en Sudamérica, el Caribe y por supuesto en lo que era llamado la Nueva España.

Una de las causas de la esclavitud en la Nueva España, fue la crisis demográfica por la que estaba atravesando a finales del siglo XVI, lo cual fue para los españoles de gran importancia, porque tenían una mano de obra productiva y a muy bajo costo al momento de esclavizar a los africanos (Secretaría de Cultura, 2019, párr. 7).

La presencia de personas africanas en la compleja sociedad novohispana originó no solo el encuentro e intercambio cultural entre indígenas y africanos, y españoles y africanos, sino que el mestizaje, así como las intenciones de los españoles de reforzar un sistema de estratificación social basado en el racismo por medio de las denominadas castas, ocasionaron la creación de categorías de clasificación basadas en el fenotipo y origen racial paterno y materno, es así que se dieron pie a denominaciones como; moriscos, lobos, pardos, mulatos, zambos y negros. (Reyes, 2019, p. 23)

Ahora bien, en Colombia o lo que se conocía como la nueva granada los esclavos llegaron a inicios del siglo XVI, y es lo que se conoce con el nombre de la trata de negros y que finalizo hasta siglo XVIII. El papel que cumplían los esclavos, era parecido a otros países, estos trabajaban en las minas, en las plantaciones, además, desarrollaban actividades domésticas, entre otras.

Es decir, que el nacimiento de las comunidades negras en el territorio nacional fue de gran relevancia en la historia del país, porque generó múltiples combinaciones de sangre, porque estos formaron familias con el indio, con el mestizo, y con el blanco, lo cual daba el nacimiento a nuevas culturas que han contribuido a la creación de la nación.

Aunque no se ha podido tener plena seguridad de cuál es el número de esclavos que llegaron a la Nueva Granada hace más de tres siglos, se puede decir que dicha cifra más o menos está oscilando entre los 250.000 individuos, aunque con base a estadísticas proporcionadas por la iglesia, se precisó que cerca de 300.000 esclavos fueron bautizados. (Archivo General de la Nación, 2020, párr. 9)

Fueron muchos los intentos que llevaron a cabo los esclavos para liberarse del yugo de sus amos, y que durante muchos años se trató el tema de la liberación de los esclavos, pero en Colombia, solo hasta comienzo del siglo XIX se empezó hablar de la abolición de la esclavitud, empero, solo hasta 1814 se logró un gran avance con la Ley de Libertad de Vientres, que dispuso que los hijos de esclavo naciesen libres.

Una vez lograda la independencia, en 1819, el libertador Simón Bolívar, al momento que se instaló el Congreso, manifestó ante este su deseo de la abolición de la esclavitud, y desde ese entonces, se llevaron a cabo manifestaciones legislativas que pretendían abolir la esclavitud, los cuales son: ``el Decreto del 22 de enero de 1820; la Ley de 21 de Julio de 1821; el Decreto del 27 de junio de 1828; el Decreto de 27 de Julio de 1839; la Ley del 29 de mayo de 1842, entre otras normatividades`` (Zuluaga, 2015, p. 45).

Ahora bien, con la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, se reconoció el derecho que tienen las minorías étnicas, entre otros a la participación política, posteriormente, con la expedición de la ley 70 de 1993, se le reconoció derecho a la propiedad colectiva de la tierra de las comunidades afro y la protección de sus culturas (Radio Nacional, 2022, párr. 9).

Son muchas las violaciones de derechos que han tenido que padecer la población negra por causa del conflicto armado, es por esto, que se ha tenido que organizarse para recuperar sus territorios, enfrentar el desplazamiento forzado y reivindicar su cultura, llegando hoy a un empoderamiento notorio.

Es por esta razón, que a continuación se procederá abordar todos aquellos derechos que le fueron vulneradas a las comunidades por causa del conflicto armado en Colombia.

## **2.2. Violación de los derechos fundamentales de las comunidades negras por causa del conflicto armado interno**

La población afro se encuentra distribuida en todo el territorio, los lugares del país en donde se encuentra mayor presencia de los mismos, son; la Costa Pacífica, la franja costera del Caribe, Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia. De acuerdo a cifras suministrada por el DANE, para el 2018, se estimó la población Negra, en 4.671.160, en comparación con el Censo General 2005, esta cifra representa un crecimiento poblacional del 8.3% (DANE, 2021, p. 26).

Ahora bien, el conflicto armado, ha marcado de manera trascendental la forma en la que viven actualmente los pueblos afros en el país, así como palanqueros y raizales en Colombia, convirtiéndose el desplazamiento forzado, una consecuencia a la violencia ejercida sobre los territorios.

De igual forma, es de destacar que el desplazamiento ha causado un impacto en la identidad, y la autonomía de los pueblos, dado a que genero una pérdida de sus territorios, esto con base a lo señalado en la Ley 70 de 1993. Por otra parte, la Corte Constitucional en el auto 005 de 2009, concluyó, que las causas de desplazamiento en la población afrocolombiana son:

- ✓ La exclusión estructural;
- ✓ La minería y los procesos; y
- ✓ La debilidad en la protección de los territorios.

La explotación de minerales por otra parte ha atraído la presencia de los grupos ilegales, y en su afán de tener el dominio de dichos territorios ha causado un sin número de masacres, desplazamiento, asesinatos de líderes de dichas comunidades, así como el despojo de sus tierras (Caicedo, 2019, p. 56).

La implementación de la Ley de Víctimas y de Restitución de tierras instauradas por el Gobierno Nacional ha generado algunos riesgos para la población impactando desproporcionadamente a estas comunidades. A finales del mes de marzo de 2012 se registró el asesinato de un líder, junto con su hijo, del proceso de restitución, miembro de la comunidad de las cuencas de los ríos de Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento de Chocó. (Caicedo, 2019, p. 57)

Dicho proceso de restitución, es consecuencia de los autos proferidos por el máximo Tribunal Constitucional, que le ha ordenado en reiteradas ocasiones llevar a cabo la restitución de tierras de dichos territorios, además que debe garantizar los posibles retornos de dichas comunidades a sus lugares de origen.

Es de resaltar que para las comunidades negras los recursos de la naturaleza, son indispensables, y este se encuentra constituido por el agua, las rocas, el viento, la lluvia, el suelo, las mareas, los ríos, los montes, los esteros, las fincas y las veredas, así como por los conocimientos y las costumbres relacionadas con el cuidado y el uso de los diferentes espacios del territorio. (Parra y Castro, 2018, p. 64)

Dentro de los territorios, la carga del trabajo está dividida, por ejemplo, las tareas pesadas son llevadas a cabo por parte de los hombres, mientras que las tareas menos pesadas, o las del hogar son llevadas a cabo por las mujeres y en alguno de los casos a los niños.

Es de resaltar que para las comunidades negras sus territorios manifiestan una forma de organización en cuanto a las actividades que estos desarrollan, dado a que para ellos el territorio les provee todo lo necesario para ellos subsistir, porque además de brindarle su sustento, también obtienen plantas medicinales para los cuerpos y las almas de las personas.

Es así como se puede concluir, que las afectaciones que ha tenido esta comunidad, por los impactos sufridos durante el conflicto armado a sus territorios, ha causado el quebrantamiento de diversos derechos, tales como a su dignidad humana, a la vida, a la educación, a la salud entre otros. Por ende, el siguiente capítulo se realiza un trabajo de campo que apunta a definir como el conflicto armado ha quebrantado el derecho al territorio de las comunidades negras, y otros derechos fundamentales.

## **Capítulo III**

### **3. Trabajo de campo**

### **3.1.Sistematización de encuesta realizada a las comunidades negras víctimas del conflicto armado interno**

Es de precisar que en el presente capítulo se procederá a realizar un análisis a los resultados que se obtuvieron de las técnicas e instrumentos de recolección de la información. Es de resaltar que el instrumento que se aplicó fue una encuesta a las comunidades negras víctimas del conflicto armado, para poder de esta manera lograr determinar como el conflicto armado ha quebrantado el derecho al territorio de las comunidades negras, y otros derechos fundamentales.

### **3.2.Procesamiento de los datos y discusiones de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a las comunidades negras víctimas del conflicto armado interno**

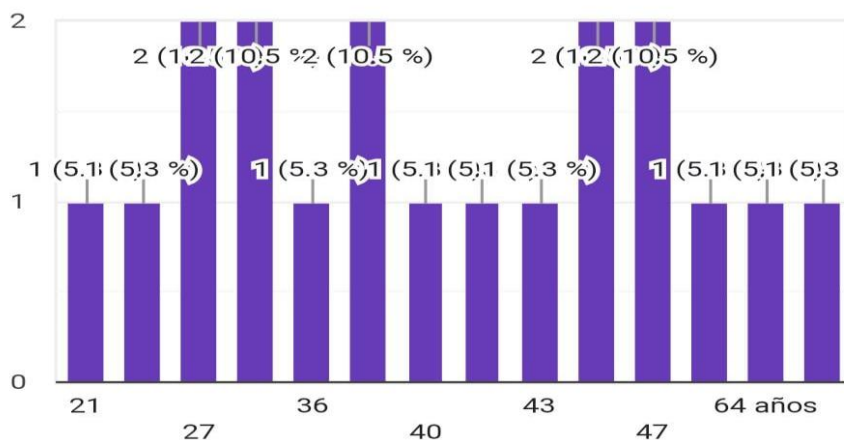
Para el desarrollo de dicha monografía, fueron realizadas 19 encuestas a miembros de comunidades negras que fueron víctimas del conflicto armado, es de resaltar que los nombres de las personas encuestadas fueron cambiados para garantizarle su confidencialidad.

#### **Preguntas y Graficas**

##### **Pregunta N° 1**

¿Cuál es su edad?

**Figura 1. Rango de edad.**



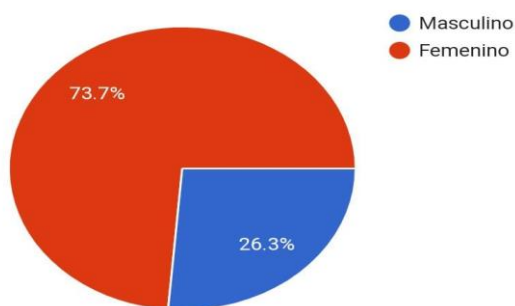
**Fuente:** Elaboración propia.

El rango de edades de las personas encuestadas, es de los 21 a los 64 años de edad, es decir, que al momento en que estos padecieron los estragos del conflicto armado en Colombia, estaban en una edad en donde eran conscientes de los derechos que le estaban siendo quebrantados.

## Pregunta N° 2

¿Sexo al cual pertenece?

**Figura 2.** *Sexo de las víctimas.*



**Fuente:** Elaboración propia.

Tal y como se evidencia en la tabla evidencia que el 73.7% de las personas encuestadas son mujeres, mientras que el 26.3% son hombres, en este orden de ideas es de concluir, que las

mujeres son las principales víctimas que ha dejado el conflicto en Colombia, dado a que muchas veces estas son usadas hasta como armas de guerra, para someter al adversario.

Ahora bien, de acuerdo a lo precisado por la Corte Constitucional en Auto 092, citado por Osorio, et al (2017), ha precisado que, en el marco del conflicto armada en el país, la mujer ha tenido que padecer grandes riesgos que surgen de su condición de género, esto a consecuencia de que la mujer ha sido victimizada de forma diferencial a los hombres, un ejemplo claro de ello es el delito de desplazamiento, aunque se supone que este se da de forma igualitaria entre hombres y mujeres, en el caso de Colombia, este se ha llevado a cabo de una forma desproporcionada con relación a la mujer.

Al momento en que la mujer es víctima del conflicto armado, se encuentra expuesta a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentra, la explotación sexual, y la esclavización para ejercer las labores domesticas dentro de los campamentos, así mismo, de que sus hijos sean reclutados de forma forzosa para hacer parte de las filas de los grupos al margen de la ley.

De igual forma, los riesgos que se derivan de las relaciones que surgen con algún integrante de dichos grupos armados, o de la fuerza pública, dado a que muchas veces son tomadas como arma de guerra. Por otra parte, la Corte Constitucional ha manifestado que muchas veces la mujer antes de ser asesinada, era torturada tanto física como psicológicamente.

Así mismo, la Corte Constitucional resalta que incluyen a su vez la tortura física, psicológica, y en algunos casos el posterior homicidio de la mujer, actos de ferocidad y barbarie sexual, violaciones, abusos y acosos sexuales individuales, mediante secuestros, retenciones o intromisiones abusivas.

Así mismo, se encuentra probadas prácticas de planificación reproductiva forzada, embarazos y abortos forzosos y el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Posteriormente, el alto tribunal constitucional, señaló que la violencia sexual en Colombia aún persiste como “expresión de la discriminación y las violencias de género”, manteniéndose los actos de violencia sexual perpetrados por los actores armados y no armados.

Autores como Álvarez y Naranjo (2008), han precisado,

que en el desarrollo de la confrontación armada en Colombia ha existido una práctica generalizada enfocada en la violencia hacia la mujer víctima del conflicto, relacionada con la violación sexual, hecho victimizante que incluye: el acoso sexual, la desnudez forzada, los insultos, amenazas y humillaciones con contenido sexual; las relaciones sexuales no consentidas, cualquier intento, insinuación o amenaza de violación; las mutilaciones sexuales, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la trata de personas; el embarazo forzado, el aborto forzado, la negación al derecho de usar contra concepción o protegerse de enfermedades de transmisión sexual, la anticoncepción forzada, la esterilización forzada. (p. 233).

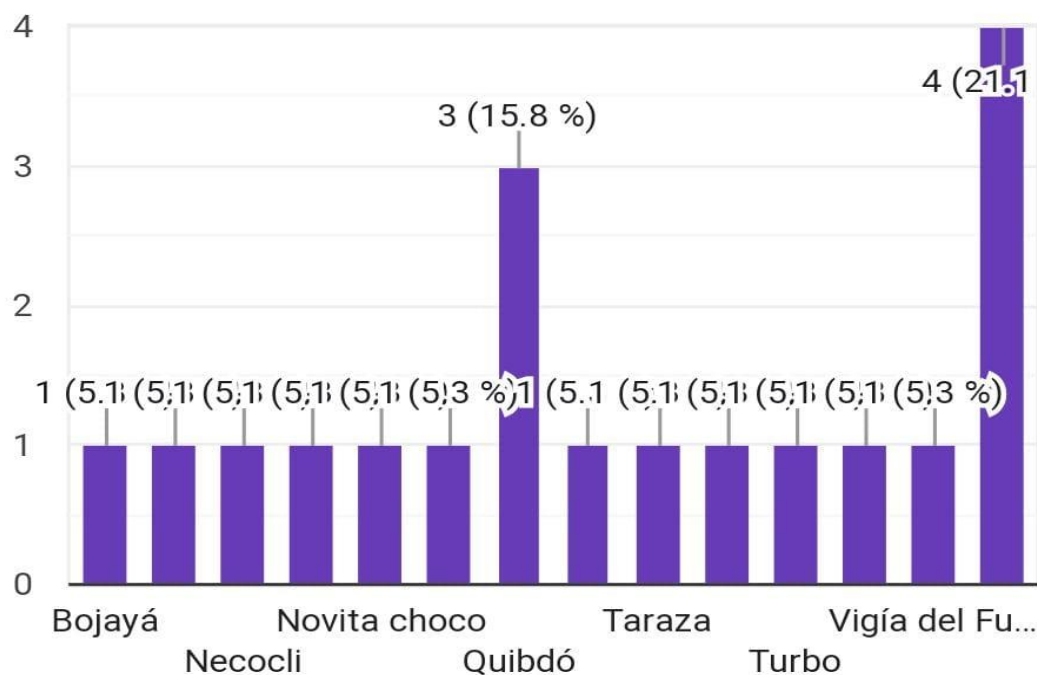
Cada uno de estos hechos victimizantes que particularmente tienen una relación directa con el género, han sido cometidos contra las mujeres en contextos de guerra o conflicto tanto en el ámbito internacional como a nivel nacional. Es importante resaltar que el caso específico de la violencia sexual desencadena la violación de otros derechos fundamentales en los que se ven directamente afectados la parte psicológica y moral de la mujer.

En este sentido, se puede observar cómo las Naciones Unidas resalta que delitos como la violación han sido utilizados como medio para humillar a los oponentes, para lograr el desplazamiento territorial de las comunidades y propagar enfermedades infecciosas como el VIH (Naciones Unidas, 2006, p. 54).

### **Pregunta N° 3**

¿Cuáles es su pueblo de origen?

**Figura 3.** *Pueblo de origen.*



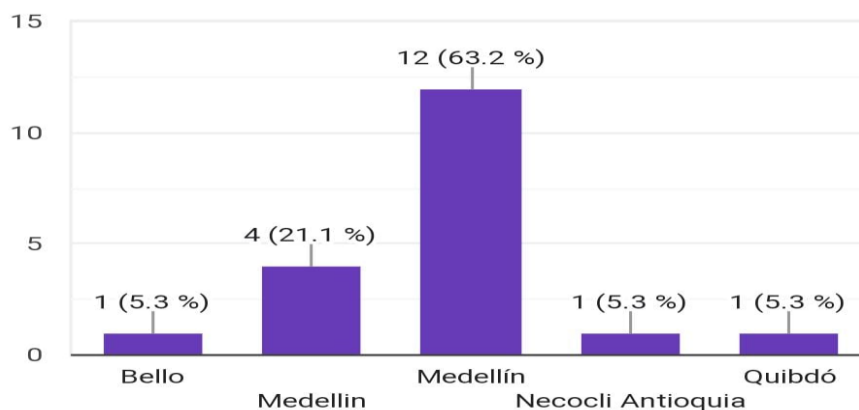
**Fuente:** Elaboración propia.

Con base a la figura anteriormente delimitada, es de manifestar que las personas encuestadas víctimas del conflicto armada en Colombia, originariamente son; Bojayá, Necocli, Novita – Chocó, Quibdó, Tarazá, Turbo, y Vigía del Fuerte. El común denominador de cada uno de estos municipios es que han sido altamente golpeados por el conflicto desde hace muchos años, además, que estos tienen un alto índice de pobreza.

#### **Pregunta N° 4**

¿Cuál es su lugar de residencia?

**Figura 4.** Lugar de residencia.



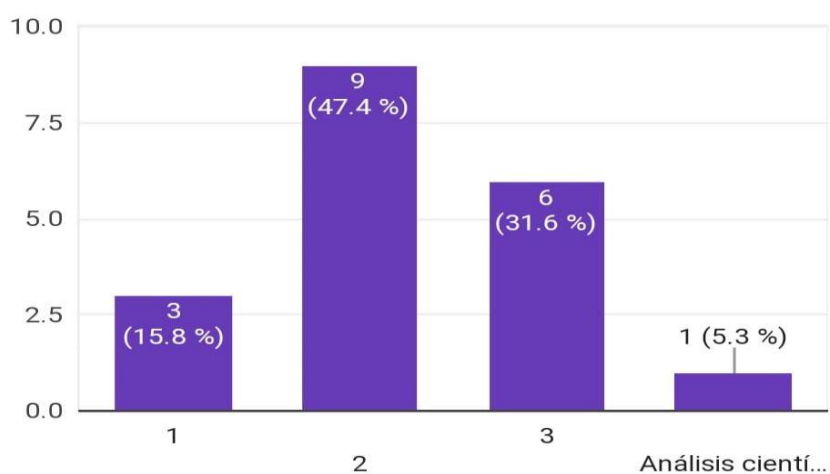
**Fuente:** Elaboración propia.

En la actualidad el lugar de residencia de los encuestados, son los siguientes; Bello, Medellín, Necoclí - Antioquia, y Quibdó. Es decir, que la mayoría de los encuestados salieron de los territorios por causa del conflicto, tiendo que desplazarse a dichos territorios para tener mayores oportunidades para ellos y cada uno de los miembros de sus familias.

### Pregunta N° 5

¿Cuál es su estrato socioeconómico?

**Figura 5.** Estrato socioeconómico.



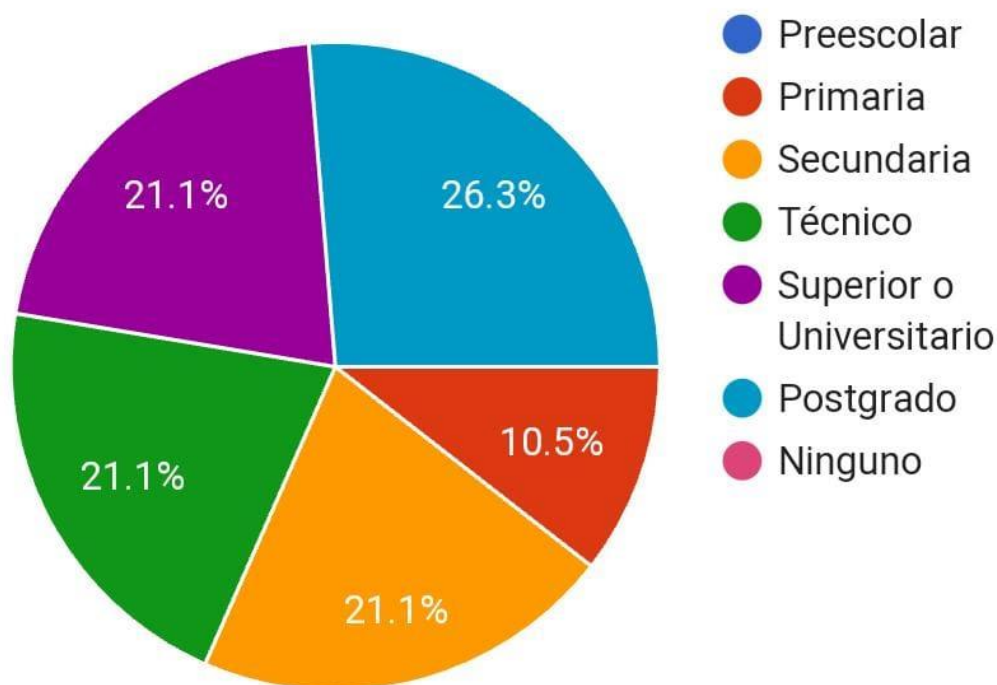
**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a la información visualizada en la figura, es de precisar que la mayoría de los encuestados provienen de estratos socioeconómicos bajos, es decir, que los que están en el estrato 1, muchas veces no cuentan con lo necesario para cumplir sus necesidades básicas, ya sea porque no cuentan con un trabajo formal, o porque están desempleados, mientras, que los que se ubican en los estratos 2 y 3, a pesar de muchas veces tener una fuente de ingreso, solo cuentan con lo justo para suplir sus necesidades.

### Pregunta N° 6

¿Cuál es su nivel educativo?

**Figura 6.** Nivel educativo.



**Fuente:** Elaboración propia.

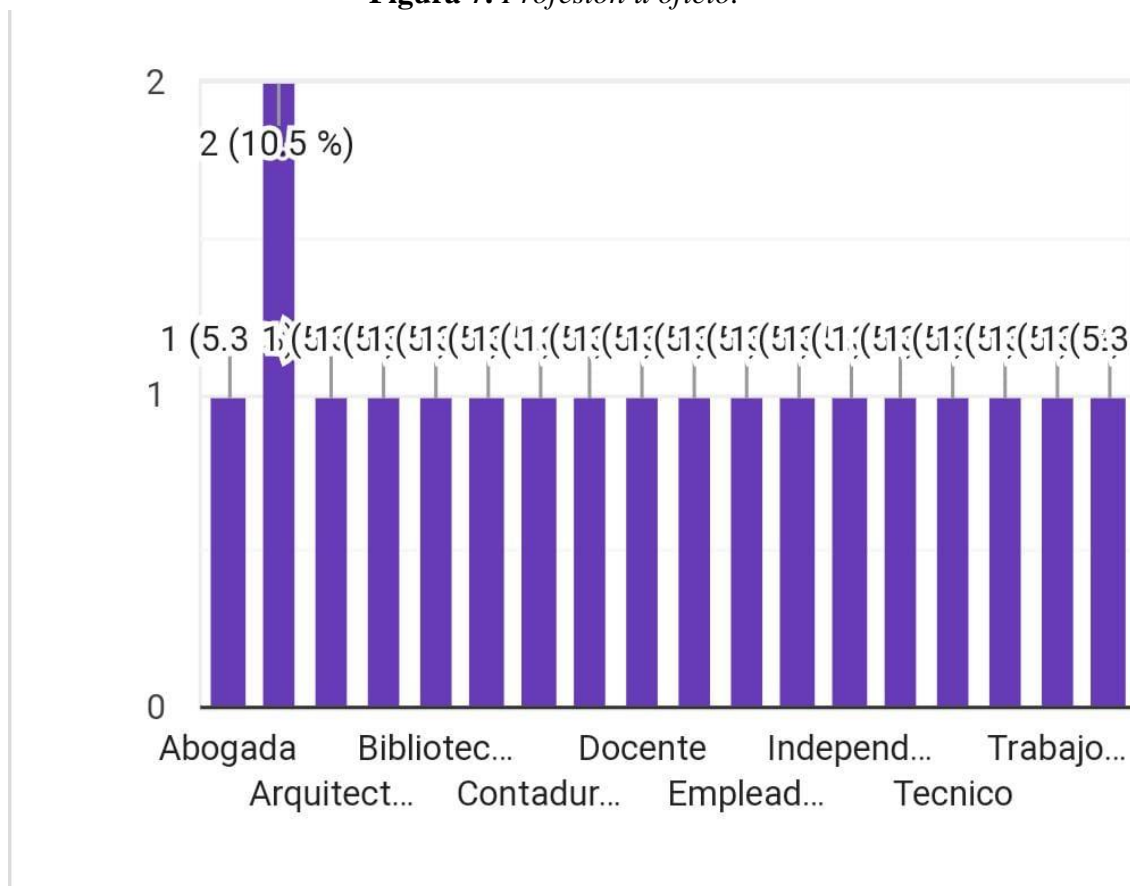
Con base a la Figura delimitada, el 10.5% de las personas encuestadas solo terminaron la primaria, el 21.1% termino la secundaria, el 21.1% realizó una carrera técnica, mientras que un

21.1% realizó estudios profesionales, y en último lugar, el 26.6% de los encuestados manifiesta haber terminado estudios de postgrado.

### Pregunta N° 7

¿Cuál es su profesión u oficio?

**Figura 7. Profesión u oficio.**



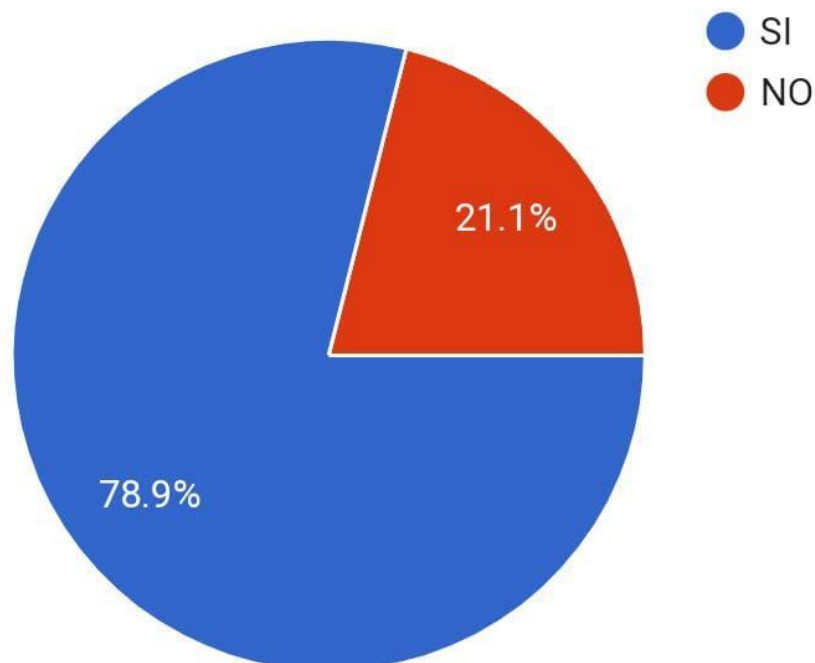
**Fuente:** Elaboración propia.

Es de resaltar que a pesar de que las personas encuestadas fueron víctimas del conflicto armado, estas de una u otra forma han tratado de superarse, para así de esta forma garantizarse una mejor calidad de vida, a ellos y a sus familias, las profesiones que estos desempeñan son las siguientes; abogados, arquitectos, bibliotecología, contaduría pública, docente, técnico, y trabajador social.

**Pregunta N° 8**

¿Usted tiene personas a su cargo?

**Figura 8.** *Personas a su cargo.*



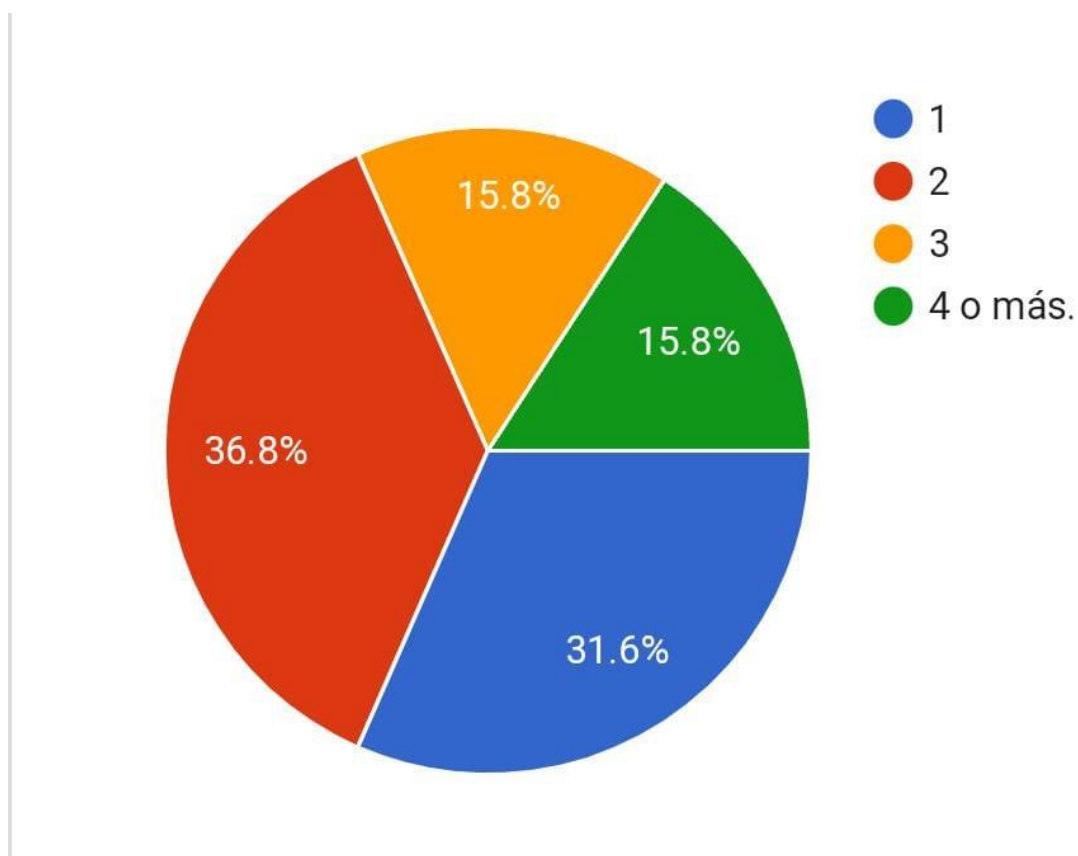
**Fuente:** Elaboración propia.

Es de establecer que, de las personas encuestadas, el 78.9% tienen personas a su cargo, es decir, que no solo tienen que laborar para suplir sus necesidades básicas, sino de los miembros de su familia, y solo el 21.1% no tiene personas por las que tiene que velar y garantizarle lo necesario para vivir.

**Pregunta N° 9**

Si su respuesta anterior fue SI, ¿Cuántas personas tiene a su cargo?

**Figura 9. Número de personas a su cargo.**



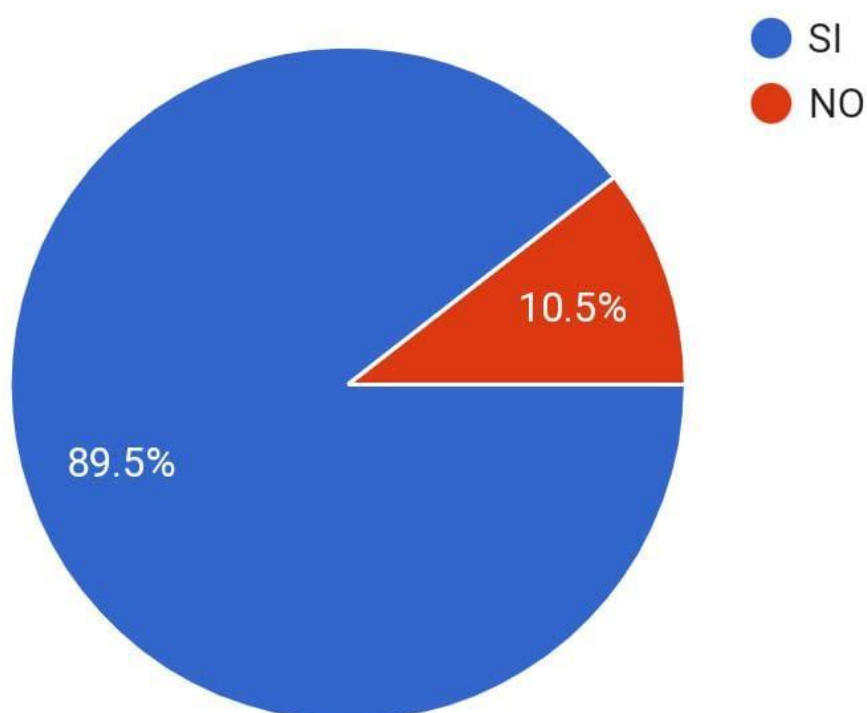
**Fuente:** Elaboración propia.

Con base a la figura delimitada, se puede inferir que el 31.6% de los encuestados solo tienen una persona a su cargo, el 36.8% tiene dos personas a su cargo, mientras que el 15.8% solo tendrá 3 personas a su cargo, y en último lugar, el 15.8% tiene 4 o más personas por las que velar.

#### **Pregunta N° 10**

¿Usted ha sido víctima del conflicto armado en Colombia?

**Figura 10. Víctimas del conflicto armado.**



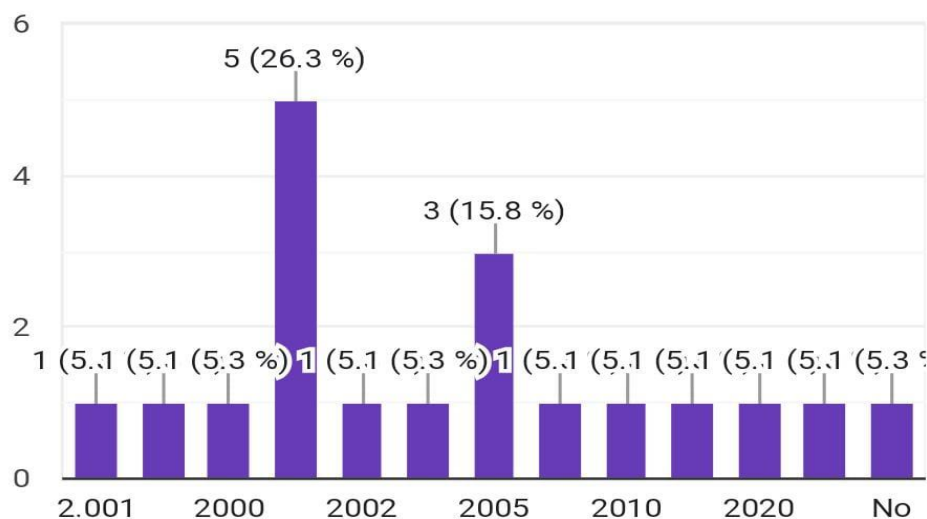
**Fuente:** Elaboración propia.

De las personas encuestada el 89.5% preciso que ha sido víctima del conflicto armado que se ha vivido en el país hace más de 50 años, teniendo que padecer diversas dificultades con los miembros de su familia por tales hechos, entre los cuales se encuentran tener que desplazarse a otra ciudad teniendo que dejar atrás todo por lo que trabajaron durante toda su vida, mientras que 10.5% indico que no ha sido víctima del conflicto armado, que este no ha repercutido de forma alguna en su vida y en la de sus familias.

### **Pregunta N° 11**

Si su respuesta anterior fue SI, ¿En qué año fue víctima de conflicto armado?

**Figura 11.** Año del hecho victimizante.



**Fuente:** Elaboración propia.

Tal y como se ha precisado con anterioridad, el conflicto armado que se vive en el país, se encuentra presente hace muchos años, y a pesar que se firmó un acuerdo de paz el 24 de noviembre del año 2016, este aún se encuentra presente. Ahora bien, de acuerdo a las personas encuestadas, el año en que estos fueron víctimas del conflicto armado, fueron los siguientes; 2000, 2001, 2002, 2005, 2010, y en el año 2020.

Ahora bien, en el año 2000 el desplazamiento, era una de las principales estrategias de control militar en el marco del conflicto armado. El 48% de los casos fueron causados por los grupos paramilitares, mientras que el 29% fue el resultado del accionar de los grupos armados disidentes (CODHES, 2000, párr. 1). Para el año 2002, el desplazamiento continuaba dándose y considerándose una catástrofe humanitaria, que se presentaba en cualquier parte del territorio, además, que incluía a todos los sectores sociales, para este año más de 90.179 personas fueron desplazadas en Colombia (CODHES, 2002, párr. 1).

De acuerdo a lo precisado por Acción Social y la Cooperación Internacional, para el año 2010, se tuvo una tasa de desplazamiento de 86.309 personas, mientras que en el año anterior fueron 165.306 (Revista Semanas, 2011, párr. 3). Aunque para el año 2020, el pueblo colombiano estuvo marcado por pandemia por la COVID-19, para el año 2020, se presentó una cifra de 32.217 personas desplazadas por la violencia (Gutiérrez y Barbosa, 2021, párr. 6).

Para el año 2021, el conflicto armado interno dejó alrededor de 73.900 personas desplazadas, es decir, que hubo un aumento significativo del 181% en comparación con 2020, dichas cifras fueron otorgadas por parte de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA), la cual manifiesta que en los departamentos donde se evidencia una mayor afectación. Chocó, fueron Choco, Cauca y Nariño son los más afectados, dichos departamentos concentran más del 75 % de las emergencias por desplazamiento masivo y confinamiento (Infobae, 2022, párr. 2).

Para finalizar es de resaltar que para el año 2022, en Colombia se llegó a una de las cifras más altas de desplazamiento en las últimas décadas, así lo indica los reportes realizados por el Observatorio del Desplazamiento Interno (IDMC) y el Consejo Noruego de Refugiados (NRC), con base a los informes llevados a cabo el año pasado se registraron 339.000 casos de movimientos internos ocasionados por la violencia (El País, 2023, párr. 1).

### Pregunta N° 12

¿Dónde ocurrió el hecho victimizante?

**Figura 12.** Lugar del hecho victimizante.



**Fuente:** Elaboración propia.

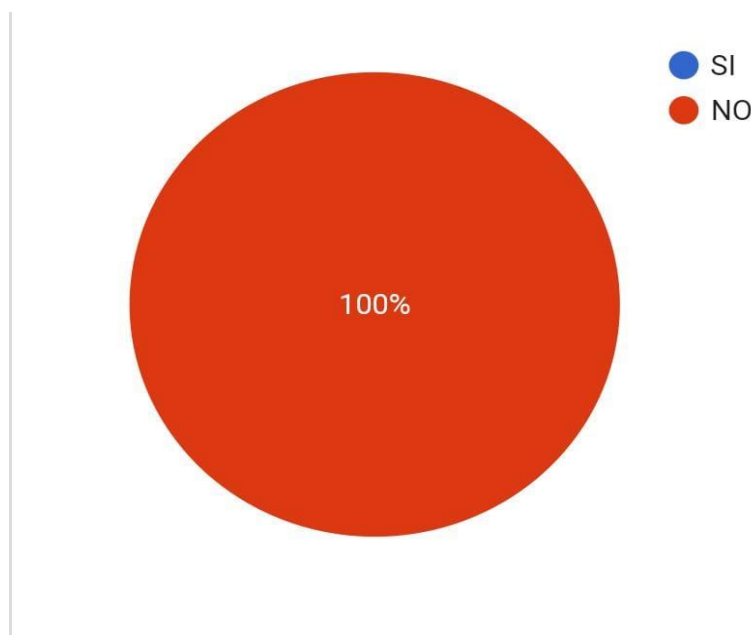
De acuerdo con la información suministrada por los encuestados, el hecho victimizante ocurrió, en Apartadó, Bojayá, Pueblo Nuevo, Tarazá Antioquia, y Vigía del Fuerte.

En cada uno de estos pueblos existía una alta presencia de grupos guerrilleros, y es de resaltar que Bojayá – Chocó, fue escenario de una masacre, en el año 2022, cuando guerrilleros del Bloque José María Córdoba las FARC y paramilitares del Bloque Élder Cárdenas se enfrentaron entre las cabeceras municipales de Vigía del Fuerte y Bojayá, dicha zona se conocía con el nombre de Bellavista. Es de resaltar, que una de las causas principales para que ocurrieran dichos hechos violentos, se debía a la disputa de los territorios, y a las rentas ilegales y corredores, esto a consideración que los territorios son de gran importancia para los grupos ilegales porque en estos se fijan la ruta para movilizar sustancias ilícitas, que son la mayor fuente de su financiamiento (Pedraza, 2021, párr. 8).

### Pregunta N° 13

¿Usted considera que conflicto armado lo ha afectado directa o indirectamente?

**Figura 13.** *Conflicto armado lo ha afectado directa o indirectamente.*



**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a lo precisado en la figura delimitada, el 100% de las personas que fueron encuestadas, aducen que son víctimas del conflicto armado que ha padecido el país, ya sea de

forma directa o indirecta, es de resaltar, que se considera víctima indirecta, aquellos familiares que tengan una relación inmediata con las víctimas directas.

Ahora bien, es de indicar que se considera que son víctimas del conflicto armado en Colombia,

todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del primero de enero del año 1985, esto como consecuencia al quebrantamiento al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Colombia Potencia de la Vida, 2020, párr. 3).

Es de resaltar así mismo, que son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida, cuando faltare alguno de estos, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De igual forma, todas aquellas personas que hubieren sufrido un daño al momento de intervenir para prestarle auxilio a la víctima en peligro o para prevenir la victimización, esto conforme a lo descrito en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

#### **Pregunta N° 14**

¿De qué manera considera que le ha afectó el conflicto armado?

**Tabla 1.** *Efectos del conflicto armado.*

<b>FORMAS EN LAS QUE LO AFECTADO EL CONFLICTO ARMADO</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>AFECCIÓN</b>
<b>1</b>	Carmen María López	Psicológica.
<b>2</b>	Rufina Córdoba Cuesta	Por su desplazamiento.
<b>3</b>	Ana Karina Asprilla Bonilla	Psicológica, Por el miedo que le causa volver al lugar donde ocurrieron los hechos, dado a que se siente vulnerable.

4	Ana Mercedes Chalá Córdoba	En la parte económica, emocional, y en su nivel educativo.
5	Narcisa Barrios Barrios	El conflicto armado le causo una pérdida en sus oportunidades, además que le causo un detrimento en su patrimonio, y un difícil en el acceso a la salud.
6	James Quintero Baltan	Lo afecto de forma psicológica, y laboralmente.
7	Diocelina Moreno	Tuvo que salir de su lugar de origen, abandonando sus tierras, y su vivienda.
8	Gabriel Jaime Moreno López	Le causó daños psicológicos.
9	Reinaldelina Chaverra Mena	Lo afecto de forma física y mental.
10	Catalina Garcés	Lo afecto en su área económica, dado a que tuvo que abandonar sus tierras.
11	Jhanney Jhanyse Mena Córdoba	Lo afecto de forma emocional ya que de forma repentina fueron despojados de sus tierras, y desprendidos del seno de su hogar, teniendo que empezar en un lugar desconocidos sin los recursos para hacerlo.
12	Yasid Roa García	Lo afecto en su área económica, dado a que fue obligado a dejar sus tierras, junto a sus bienes.
13	Fredy Perea Moreno	Lo afecto en su área laboral porque no podía laborar.
14	Yesenia Roa García	La afecto en su integridad física.
15	Yesenia Mosquera Murillo	Le afecto de forma indirecta porque tiene familias y amigos que son víctimas de dicho conflicto.

16	Darwin Guzmán Mena	Física y psicológicamente, Porque le toco salir de su lugar de origen, abandonado sus bienes.
17	Jesús Yobanny Copete Gutiérrez	Lo afecto en gran manera, en primer lugar, porque tuvo que dejar su casa, sus tierras, en segundo lugar, porque le toco dejar sus estudios y salir corriendo a otra ciudad, en donde no contaba con los recursos necesarios para suplir sus necesidades básicas.
18	Nelly Murillo Palacios	Lo afecto tanto psicológica, como físicamente.
19	Wendy Vanessa Vivas Palacios	Lo afecto de manera directa, causando múltiples perjuicios.

**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a lo precisado en la tabla anteriormente delimitada, se puede concluir que el principal efecto que ha tenido el conflicto armado en las personas encuestadas, que son parte de comunices negras, ha sido el despojo de sus tierras, es decir, que estos han sido obligados a salir de sus territorios, dejando atrás sus familias, creencias, y patrimonio. Generando de esta forma un detrimento en su economía, porque al momento en que abandonan sus tierras, no se llevan nada, llegando a otra ciudad muchas veces solo con lo que llevan puesto, y teniendo que empezar de cero, y en la mayoría de casos sin la ayuda de nadie.

Por otra parte, en cuanto al aspecto de la educación, cuando los niños salen con sus familias, no llevan sus documentos académicos, y en medio del ciclo escolar, siendo imposible terminar el año, y tener que esperar el próximo para poder empezar, una vez reunía la documentación necesaria para ser matriculado.

Ahora bien, el conflicto armado tiene un impacto multidimensional en la vida de los niños, niñas y adolescentes, afectando todos los aspectos de su vida, tales como; su salud (física y mental), acceso al agua potable, seguridad alimentaria, acceso a la vivienda y a bienes domésticos adecuados, educación y protección.

### Pregunta N° 15

¿Qué derechos humanos considera le fueron quebrantados con el conflicto armado?

**Tabla 2.** *Derechos quebrantados por causa del conflicto armado.*

<b>DERECHOS HUMANOS QUEBRANTADOS POR CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
1	Carmen María López	Considera que le fueron afectados sus derechos a la salud, a la vida, vida digna, y al trabajo.
2	Rufina Córdoba Cuesta	Considera que le fueron afectados sus derechos a la salud, libertad, dignidad humana, y educación.
3	Ana Karina Asprilla Bonilla	Considera que le quebranto sus derechos a la vida, porque en algún enfrentamiento una bala perdida los puedo haber alcanzado y acabar rápidamente con su vida.
4	Ana Mercedes Chalá Córdoba	Considera que se le quebrantaron sus derechos a la libertad y la educación.
5	Narcisa Barrios Barrios	Considera que se le vulneraron su derecho a la salud, a la vida, a su dignidad humana, derecho a la libre circulación, y su derecho a la educación.

6	James Quintero Baltan	Su derecho a la dignidad humana, a la libertad, y a una vivienda digna.
7	Diocelina Moreno	Se le quebrantaron su derecho al trabajo, a la salud, a la vida, educación, libre circulación.
8	Gabriel Jaime Moreno López	Derecho a una vida digna y a la salud.
9	Reinaldelina Chaverra Mena	Se le vulnero su derecho a una vivienda digna, salud, educación, y a la vida.
10	Catalina Garcés	Considera que se le quebrantaron su derecho a una vida digna.
11	Jhanney Jhanyse Mena Córdoba	Se le quebrantaron su derecho a la dignidad humana, salud, libertad, y a la educación.
12	Yasid Roa García	Se le quebrando su derecho a la circular libremente y a la educación.
13	Fredy Perea Moreno	Se le quebrantaron su derecho a la libre circulación, salud, educación, y a la vida
14	Yesenia Roa García	Considera que se le quebranto su derecho a la dignidad humana.
15	Yesenia Mosquera Murillo	Se le quebranto su derecho a la libertad, y a la educación.
16	Darwin Guzmán Mena	Se le quebranto su derecho a la educación y a una vivienda digna.
17	Jesús Yobanny Copete Gutiérrez	Considera que se le quebranto su derecho a la salud, a la vida, a la libertad, y una vivienda digna.
18	Nelly Murillo Palacios	Manifestó que se le quebranto su derecho a la seguridad.
19	Wendy Vanessa Vivas Palacios	Derecho a la educación, a la salud, derecho a un entorno seguro y a la paz.

**Fuente:** Elaboración propia.

Con base a la tabla delimitada, se puede determinar que las personas encuestadas manifiestan, que el conflicto armado ha quebrantado en gran manera sus derechos humanos, entre estos derechos encontramos; el derecho a la vida (artículo 11, CN), a la salud (artículo 49, CN), a la libertad (artículo 13, CN), a la educación (artículo 67, CN), a la dignidad humana, a un entorno seguro, a la paz, a una vivienda digna, y el derecho a la libre circulación.

Ahora bien, de acuerdo a lo suscitado con anterioridad se puede precisar que, a cada una de las personas encuestadas, se les ha quebrantado los derechos contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), como son:

- ✓ Derecho a la vida, dado que el conflicto armado interno y el desplazamiento como consecuencia de él, comprometió la vida de las personas expuestas a precarias condiciones y de alta peligrosidad cuando estaban en la búsqueda de nuevos asentamientos para sí mismos, sus familias y sus comunidades.
- ✓ Derecho a la libertad y seguridad personal: en la medida que estas personas se enfrentaron a situaciones de inseguridad al ser receptores de amenazas, secuestro, intimidaciones, ataques y violencia por parte de los grupos armados.
- ✓ El derecho a la propiedad privada y vivienda porque al verse inmersos en situación de desplazamiento fueron obligados a abandonar sus propiedades, sus hogares y pertenencias; al igual que sus comodidades, sin tener acceso a recursos básicos para su subsistencia como lo son: vivienda , vestido, alimentación y servicios básicos como el gas, agua y electricidad.
- ✓ Derecho a la educación dado que para muchos de los encuestados atravesar vivencias marcadas por el conflicto y el ser desplazado interrumpió el acceso a la educación, lo que de cierta manera indujo negativamente en su desarrollo y formación por su condición.

- ✓ El derecho a la libertad de movimiento, ya que se restringe este derecho a las personas víctimas de conflicto armado dentro de sus territorios, lo que limita su capacidad para buscar refugio seguro y acceder a recursos básicos y oportunidades.
- ✓ El derecho a la protección a la familia se vulneró en cuanto a que hubieron pérdidas de vida de seres queridos, desapariciones forzadas, al igual que reclutamientos por parte de los mismos grupos; esto afectando la unidad familiar.
- ✓ Los derechos del niño, y todos aquellos derechos que se relacionan con la violación de las obligaciones generales de respeto y garantía del artículo 1.1 de dicha convención.

Por otra parte, es de señalar que en el conflicto armado en Colombia se ha desarrollado en medio de la lesión sistemática de los derechos humanos y bienes jurídicamente protegidos a la sociedad civil. Esto por medio de la materialización de delitos graves de lesa humanidad como la desaparición y el desplazamiento forzado, la violencia sexual sistemática y las masacres perpetradas, hasta afectaciones y restricciones de las libertades elementales, como la posibilidad de escoger libremente profesión u oficio, la libertad de pensamiento, expresión, de circulación, afectándose a su vez derechos como la educación, la salud y la propiedad (Ayala, et al., 2016, p. 87).

Es de resaltar que los años de conflicto armado en Colombia se han caracterizado por los abusos y violaciones de derechos humanos generalizados y sistemáticos, con prácticas que incluyen homicidios ilegítimos, desapariciones forzadas, tortura, desplazamiento forzado y violencia sexual.

Los autores de estos abusos y violaciones de derechos humanos han sido las fuerzas de seguridad (actuando solas o en connivencia con los paramilitares) y los grupos guerrilleros. Las comunidades afrodescendientes, así como los defensores y defensoras de los derechos humanos, los líderes comunitarios y los sindicalistas, han corrido especial peligro.

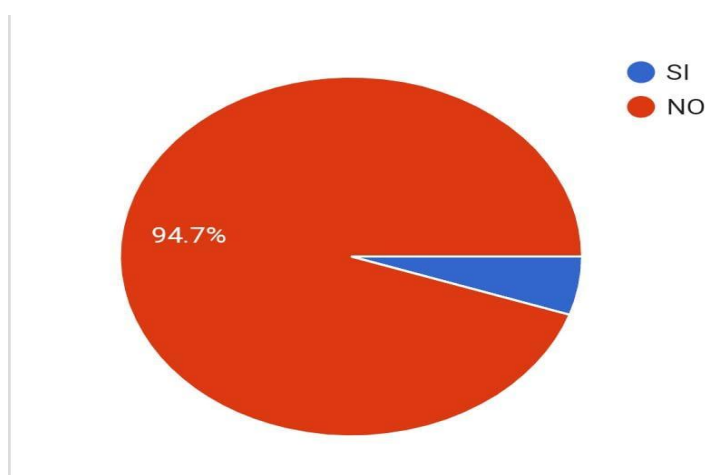
La problemática de la violación de los derechos humanos como resultado del conflicto armado en el departamento de Arauca es evidente frente a las preocupantes cifras que en los

últimos años se han registrado al respecto, que afecta por igual a las diferentes comunidades que conviven en la región.

### Pregunta N° 16

¿Usted ha sido reparado por parte del Estado Nacional?

**Figura 14.** *Reparación del Estado.*



**Fuente:** Elaboración propia.

La grafica delimitada, muestra que de las personas encuestadas el 94.7% no han sido reparadas por parte del Estado colombiano, y el 5.3% manifestado que si lo ha sido. Es de resaltar en este punto, que, de acuerdo a lo establecido por Revistas Semana, solo el 12% de las víctimas del conflicto armado han sido reparadas, por las acciones llevadas a cabo por parte de los grupos al margen de la ley.

Ahora bien, para la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo, es preocupante el avance de la reparación integral a los beneficiarios de la Ley 1448, tras 10 años de su puesta en marcha, y por eso alertaron que al ritmo que se avanza con las indemnizaciones, el total de víctimas sería reparado en 60 años. En ese mismo sentido, advirtieron que, si bien ha habido avances importantes entre 2019, 2020 y lo que va corrido de 2021, y resaltaron la gestión del Gobierno Nacional, se requieren \$328,3 billones adicionales para garantizar a las víctimas una reparación integral (La Opinión, 2021, párr. 4).

**Pregunta N° 17**

Si su respuesta anterior fue SI, ¿De qué manera ha sido reparado?

**Tabla 3.** *Forma de reparación de las víctimas.*

<b>FORMA DE REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>REPARACIÓN</b>
<b>1</b>	Carmen María López	No ha sido reparado.
<b>2</b>	Rufina Córdoba Cuesta	No ha sido reparado.
<b>3</b>	Ana Karina Asprilla Bonilla	No ha sido reparado.
<b>4</b>	Ana Mercedes Chalá Córdoba	No ha sido reparado, por el miedo que le causa denunciar.
<b>5</b>	Narcisa Barrios Barrios	No ha sido reparado.
<b>6</b>	James Quintero Baltan	Recibido una indemnización por parte del Estado, sin embargo está no ha ayudado a la subsistencia de ella y de sus nietas.
<b>7</b>	Diocelina Moreno	No ha sido reparado.
<b>8</b>	Gabriel Jaime Moreno López	No ha sido reparado.
<b>9</b>	Reinaldelina Chaverra Mena	No ha sido reparado.
<b>10</b>	Catalina Garcés	No ha sido reparado.
<b>11</b>	Jhanney Jhanyse Mena Córdoba	No ha sido reparado.
<b>12</b>	Yasid Roa García	No ha sido reparado.
<b>13</b>	Fredy Perea Moreno	No ha sido reparado.
<b>14</b>	Yesenia Roa García	No ha sido reparado.
<b>15</b>	Yesenia Mosquera Murillo	No ha sido reparado.
<b>16</b>	Darwin Guzmán Mena	No ha sido reparado.
<b>17</b>	Jesús Yobanny Copete Gutiérrez	No ha sido reparado.
<b>18</b>	Nelly Murillo Palacios	No ha sido reparado.

19	Wendy Vanessa Vivas Palacios	No ha sido reparado.
----	------------------------------	----------------------

**Fuente:** Elaboración propia.

Como ya se indicó con anterioridad, son muy pocas las víctimas del conflicto armado en Colombia, que en la actualidad han sido reparadas, o han recibido una ayuda por parte del Estado para salir adelante, entre las cuales se encuentran casos de rehabilitación, indemnización, y subsidios de vivienda, por otra parte, es de establecer, que, aunque otras ya han recibido una indemnización por parte del Estado, este dinero no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades que tiene su núcleo familiar.

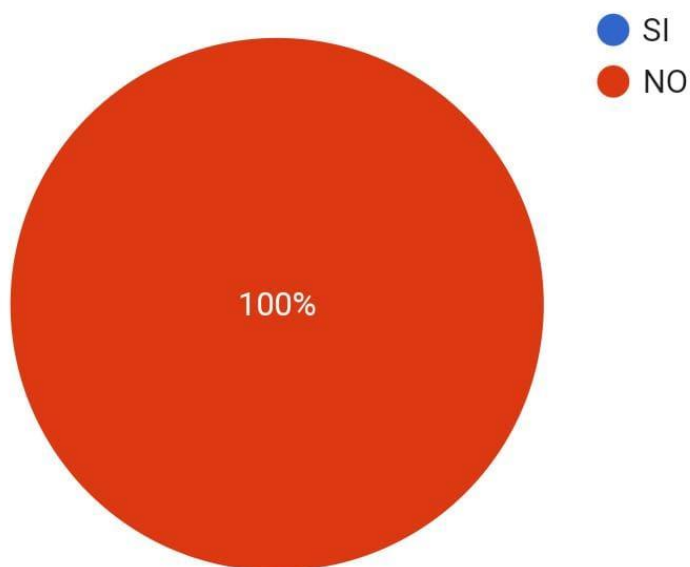
Ahora, es de resaltar que la reparación integral es un deber del Estado y es un derecho de las víctimas afectadas por las infracciones al derecho internacional humanitario y las violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, que han sufrido daños severos en sus vidas, su integridad, su patrimonio, sus proyectos de vida personales, familiares y profesionales.

La reparación busca reconocer el daño que se le causo a las víctimas, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, además de devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de goce efectivo de derechos.

### **Pregunta N° 18**

¿Considera usted que las reparaciones brindadas por parte del Estado, han restablecido sus derechos?

**Figura 15.** *Restablecimiento de sus los derechos.*



**Fuente:** Elaboración propia.

Con base a la figura establecida, los encuestados que fueron víctimas tanto directas como indirectas del conflicto armado, han manifestado que las reparaciones brindadas por parte del Estado, no han restablecido sus derechos, todo lo anterior se debe a que muchas de estas personas no han sido reparadas, y no se les ha brindado un apoyo eficaz.

Aunque en Colombia son muchos los esfuerzos llevados a cabo por parte del Gobierno, para llevar a cabo la reparación de las víctimas, la implementación de dicho derecho aún sigue siendo para la mayoría de las víctimas una promesa sin poder cumplirse. Y esto se debe a la falta de medidas concretas hacia la reparación que se debe hacer.

### **Pregunta N° 19**

¿Por qué considera que sus derechos fueron o no restablecidos por el Estado Colombiano?

**Tabla 4.** *Causa en la demora del restablecimiento de los derechos.*

<b>CAUSA EN LA DEMORA DEL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>DEMORA EN EL RESTABLECIMIENTO</b>
<b>1</b>	Carmen María López	Demora en la atención.
<b>2</b>	Rufina Córdoba Cuesta	La demora se debe a que son muchos a quienes se les deben restablecer los derechos vulnerados.
<b>3</b>	Ana Karina Asprilla Bonilla	Porque no se ha logrado acabar con el conflicto armado.
<b>4</b>	Ana Mercedes Chalá Córdoba	Porque el presupuesto es limitado y muchas son las víctimas.
<b>5</b>	Narcisa Barrios Barrios	A parte de una indemnización monetaria, esperaba que el Estado Colombiano garantías para vivir una vida digna y tranquila, como el cumplimiento de todos sus derechos fundamentales y los derechos humanos que se encuentran consagrados en la Constitución del 91, y en la Convención Americana de Derechos Humanos.
<b>6</b>	James Quintero Baltan	No hay dinero suficiente.
<b>7</b>	Diocelina Moreno	Considera que no existe igualdad para reparar a las personas que han tenido que dejar lo que tenían.
<b>8</b>	Gabriel Jaime Moreno López	No conoce la causa.
<b>9</b>	Reinaldelina Chaverra Mena	Porque no puede brindar la protección a todos los derechos humanos de la persona.

10	Catalina Garcés	Porque no hay suficientes recursos.
11	Jhanney Jhanyse Mena Córdoba	No han dado respuestas a las múltiples peticiones presentada,
12	Yasid Roa García	Desconoce la causa.
13	Fredy Perea Moreno	El estado no ha tomado las medidas suficientes.
14	Yesenia Roa García	El estado no ha tomado las medidas suficientes.
15	Yesenia Mosquera Murillo	Porque no hay los recursos pertinentes para brindar las ayudas.
16	Darwin Guzmán Mena	Niegan las ayudas, manifestando que el hecho victimizante lo causo una banda común.
17	Jesús Yobanny Copete Gutiérrez	No hay los recursos suficientes.
18	Nelly Murillo Palacios	No hay los recursos suficientes.
19	Wendy Vanessa Vivas Palacios	No hay los recursos suficientes.

**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a lo precisado en la tabla descrita, la razón por la que consideran las personas encuestadas, no han sido restablecidos sus derechos por parte del Estado Colombiano, se debe por múltiples razones, empero, esta se debe principalmente por la falta de recursos para indemnizar a las víctimas, y la falta de políticas públicas que regulen dicha problemática de una forma eficaz. Por otra parte, es de resaltar que,

La Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones profirió un informe en donde se suministraban datos de cuantas personas víctimas del conflicto hasta el año 2021 habían sido indemnizadas, pero dichas cifras fueron desalentadoras, porque solo el 12% han sido indemnizadas, mientras que el resto se le ira indemnizando de manera progresiva, y que un periodo de 62 años se podrá dar un goce efectivo a todas las víctimas. (Suárez, 2022 párr. 4)

Es decir, que, por existir un gran número de víctimas del conflicto armado, el proceso es mucho más lento, pensándose, que la Ley de Víctimas ha fracasado, pero en la realidad se ha ido avanzando en pequeños pasos, porque en la actualidad no se cuentan con los recursos suficientes para indemnizar a toda esta población.

## Conclusiones

En primer lugar, es de concluir, que el conflicto armado, se definió como aquel, en donde existe una disputa, entre las fuerzas armadas de un país (en este caso Colombia), y unas fuerzas armadas disidentes, los cuales ejercen poder sobre un parte del territorio y les permite realizar una serie de operaciones militares.

Por otra parte, es de establecer que la historia de Colombia, está delimitada por el conflicto armado, y esto se debe a que, desde los inicios de la fundación del país, se vio altamente afectada por la desigualdad en cuanto a la repartición de las tierras, pero ante todo por la falta de partición política, las cuales dieron inicio a una lucha que ha dejado en su camino un sin número de víctimas.

Son muchas las características que tienen el conflicto armado interno, pero una de sus características principales es la pluralidad de los actores que este ha tenido, aunque uno de dichos actores son los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros, el surgimiento de diferentes grupos revolucionarios, y paramilitares.

Ahora bien, es de manifestar que el país se ha caracterizado por tener una brecha social, entre los estratos socioeconómicos, por otra parte, los grupos indígenas, afrodescendientes y campesinos que no han contado con el mismo acceso a los derechos de propiedad ni a los servicios que deben ser garantizado por parte del Estado.

Por otra parte, es de indicar que son muchas las causas que han generado el conflicto armado en Colombia, pero las más representativas son el despojo de tierras y la situación socioeconómica del país, que no es algo nuevo.

Es de indicar, de igual forma, que el conflicto armado que se encuentra presente en desde hace años en Colombia, ha marcado de manera transcendental la forma en la que viven las comunidades negras en el país, dado a que estos se han visto obligados a salir desplazadas de manera forzosa, como consecuencia a la violencia ejercida sobre sus territorios, comunidades y líderes, causando un debilitamiento en los procesos organizativos de las poblaciones negras colombianas.

y en último lugar, es de manifestar que con base a la encuesta realizada a miembros de comunidades negras que han sido víctimas del conflicto armado, son muchos los derechos humanos que le han sido quebrantado a estos a causa del conflicto, entre los cuales se encuentran: el derecho a la vida, a la integridad personal, a la propiedad privada, el derecho de circulación y de residencia, a la protección a la familia, los derechos del niño, entre otros.

Aunque han sido diversos las violaciones de derechos humanos a dichas comunidades, son muy pocas las que han sido reparadas, y las que ya se les han brindado algún tipo de indemnización consideran que no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de ellos y la de sus familias, teniendo que padecer situaciones de discriminación y de miseria.

### **Referencias Bibliográficas**

- Álvarez Orozco, R., y Naranjo Velasco, K. (2008). *Violencia contra las mujeres: Historias no contadas*. Reflexión Política, 10(20), 226-234:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11002017>

- Amnistía Internacional. (2022). *¿Qué es un conflicto armado?* <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>
- Archivo General de la Nación. (2020). *LA ESCLAVITUD EN COLOMBIA: Yugo y Libertad*. [https://www.archivogeneral.gov.co/exposicion\\_esclavitud\\_colombia](https://www.archivogeneral.gov.co/exposicion_esclavitud_colombia)
- Arias, J. R. (2011). *Hsitoria de Colombia contemporanea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Arocha, J. (1999). *Ombligados de Ananse. Hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano*. Bogotá.: Coleccion CES.
- Ayala García, E., Rodríguez Angarita, y Osorio Sánchez, E. (2016). *Arquitectura y arte como medios para construir y fortalecer la Colombia del postacuerdo*. Revista Dearq(18), 46-55. <http://dx.doi.org/10.18389/dearq18.2016.04>
- Bernal Castro, C., y Moya Vargas, M. (2018). *Conflicto armado en Colombia*. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/1b0a17e6-cde6-481d-975c-b1990d7a61a9/content>
- Bernal Castro, C., y Moya Vargas, M. (2018). *Conflicto armado en Colombia*. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/1b0a17e6-cde6-481d-975c-b1990d7a61a9/content>
- Bravo, A. M. (2015). *Fragments de la Historia del Conflicto Armado (1920-2010)*. Bogota: CNMH.
- Caicedo Lasso, L. V. (2019). *Análisis de la organización social de base (aconc) y las acciones colectivas como característica fundamental del liderazgo de las mujeres afrodescendientes en el Norte Del Cauca*. Universidad ICESI. [https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/87326/1/TG02777.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/87326/1/TG02777.pdf)
- Carrillo Rocha, F. J. (2015). *El conflicto armado colombiano (1948-2015) y su proceso de paz en La Habana (2010-2015)*. Universidad Complutense de Madrid: <https://politicaysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-12-11-CCPP%2014%2015%20JAVIER%20CARRILLO.pdf>

- Castro Arias, C. (2020). *Hace 50 años un grito de fraude electoral incubó a una guerrilla*. Caracol Radio:  
[https://caracol.com.co/programa/2020/04/18/6am\\_hoy\\_por\\_hoy/1587209292\\_223607.html](https://caracol.com.co/programa/2020/04/18/6am_hoy_por_hoy/1587209292_223607.html)
- Ceballos Bedoya, M. A. (2013). *El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación. Araucaria*. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 15, n° 29, 169-188.
- Centro de Memoria Historica. (2010). *Bojaya: Guerra sin límites*.  
[https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe\\_bojaya.pdf](https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf)
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Tierras*. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá.
- CICR. (2008). *¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario?* Comité Internacional de la Cruz Roja Documento de opinión:  
<https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- CIDOB. (2019). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*.  
[https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/conflicto\\_en\\_colombia\\_antecedentes\\_historicos\\_y\\_actores](https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores)
- CODHES. (2000). *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*.  
[https://issuu.com/codhes/docs/boletin\\_30](https://issuu.com/codhes/docs/boletin_30)
- CODHES. (2002). *Mas de 90.000 desplazados en el primer trimestre de 2002 - el destierro no se detiene*. <https://reliefweb.int/report/colombia/mas-de-90000-desplazados-en-el-primero-trimestre-de-2002-el-destierro-no-se-detiene>
- Colombia Potencia de la Vida. (2020). *¿Quiénes son víctimas del conflicto armado?*  
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/victimas.aspx>
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). 41a Edición. Legis.
- Cosoy, N. (2016). *¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia?* BBC Mundo. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

- DANE. (2021). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/informe-resultados-comunidades-narp-cnvp2018.pdf>
- El País. (2023). *Colombia registró en 2022 el mayor número de desplazamientos por la violencia de la última década*. <https://www.elpais.com.co/colombia/colombia-registro-en-2022-el-mayor-numero-de-desplazamientos-por-la-violencia-de-la-ultima-decada-1112.html>
- Gómez, F., Salamanca, M., Goded, M., De Currea-Lugo, V., y Urrutia, G. (2008). *Colombia en su laberinto, una mirada al conflicto*. Bilbao, País Vasco: Los Libros de la Catarata.
- Grupo de Memoria Historica. (2013). *BASTA YA; Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Gutiérrez, J., & Barbosa, F. (2021). *Desplazamiento Forzado en Colombia ¿Qué pasó en 2020?* <https://codhes.wordpress.com/2021/02/16/desplazamiento-forzado-en-colombia-que-paso-en-2020/>
- Hurtado Saa, T. (2011). *Los estudios contemporáneos sobre población afrocolombiana*. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n2/n2a04.pdf>
- Infobae. (2022). *Desplazamiento forzado en Colombia aumentó un 181 % en 2021*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/02/15/desplazamiento-forzado-en-colombia-aumento-un-181-en-2021/>
- Jaramillo, J. (2012). *El libro "La Violencia en Colombia (1962-1964)" Radigrafía emblemática de una época tristemente célebre*. *Revista Colombiana de sociología*, 35(2), 35-64.
- Johnson, K. (2013). *Tierra, capital social y poder político en el conflicto colombiano*. <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7019-tierra-capital-social-y-poder-politico-en-el-conflicto-colombiano.html>
- La Opinion. (2021). *Al ritmo que va el proceso, en 60 años serían reparadas todas las víctimas en Colombia*. <https://www.laopinion.com.co/politica/al-ritmo-que-va-el-proceso-en-60-anos-serian-reparadas-todas-las-victimas-en-colombia>
- Machado, A. (2017). *El problema de la tierra, Conflicto y desarrollo en Colombia*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.

- Medina, C. (2010). *FARC-EP y ELN: una historia política comparada (1958-2006)*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Naciones Unidas. (2006). *Estudio del Secretario General Naciones Unidas. Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos*.  
[http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW\\_Study/VAW-Spanish.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf)
- Ocampo, J. (2004). *Economía, conflicto y gobernabilidad en Colombia*. Economía Colombiana (302), 27.
- Osorio Sánchez, E. J., Ayala García, E. T., y Urbina Cárdenas, J. E. (2018). *La mujer como víctima del conflicto armado en Colombia*. Revista Academia & Derecho, 9(16), 49-66.
- Parra Vargas, M. A., y Castro Rico, J. (2018). *Afrocolombianidad: La historia de una cultura resiliente al olvido*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.  
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/10260/1/Escrito%20final%20-%20Afrocolombianidad.pdf>
- Pedraza, E. (2021). *¿Qué hay detrás de las doce masacres ocurridas este año en Antioquia?* El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/masacres-en-antioquia-expertos-explican-las-causas-de-la-violencia-629189>
- Quinche Ramírez, M. F. (2015). *El amparo de tierras: la acción, el proceso y el juez de restitución*. Bogotá: Universidad del Rosario, Facultad de Jurisprudencia.
- Quiñones, A. (2012). *Conflicto político-militar Municipio*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Radio Nacional. (2022). *¿Por qué el 21 de mayo se conmemora el Día de la Afrocolombianidad?* Con la Constitución de 1991 se reconocen los derechos de las minorías étnicas.  
<https://www.radionacional.co/cultura/historia-colombiana/dia-de-la-afrocolombianidad-historia>
- Ramírez, T. (1999). *Como hacer un Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial panapo.
- Restrepo, E. (). *Políticas de la teoría y dilemas de los estudios de las Colombias negras*. . (2005). Obtenido de Popayán: Universidad del Cauca.
- Restrepo, E. (2002). *Comunidades negras del Pacífico colombiano*. Guía del Museo de la Universidad de Antioquia: Chapel Hill, NC.

- Revista Semanas. (2011). *Gobierno dice que en 2010 disminuyó desplazamiento forzado*.  
<https://www.semana.com/nacion/articulo/gobierno-dice-2010-disminuyo-desplazamiento-forzado/233734-3/>
- Reyes Casseres, D. O. (2019). *Prácticas, saberes y ancestralidad de los pueblos afrocolombianos como aporte a la construcción del estado nación*. Universidad de Cartagena.  
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/8913/TESIS%20FINAL%20%20DANILO%20REYES%20.pdf?sequence=1>
- Rubio, M. (2002). *Conflicto y finanzas públicas municipales en Colombia*. CEDE. 17 (2), 1-15.
- Salcedo Fidalgo, A. (2015). *Víctimas y movilidad*. En A. Salcedo Fidalgo, *Víctimas y trasegares: forjadores de ciudad en Colombia 2002-2005* (págs. 83-124). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales.
- Samaveca. (2015). *Paradigma interpretativo*. <https://es.slideshare.net/sameveca/paradigma-interpretativo-48012643>
- Sánchez, F. Y., & Chacón, M. (2005). *Conflicto, estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local 1974-2002*. CEDE, 1.
- Secretaría de Cultura. (2019). *Esclavitud de africanos y afrodescendientes en la Nueva España*. Obtenido de Gobierno de Mexico: <https://www.gob.mx/cultura/articulos/esclavitud-de-africanos-y-afrodescendientes-en-la-nueva-espana?idiom=es>
- Suárez, A. (2022). *La larga espera de la reparación*. Obtenido de <https://hacemosmemoria.org/2022/08/11/la-larga-espera-de-la-reparacion/>
- Tiempo, E. (1998). *50 años del Frente Nacional*.  
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-791044>.
- Trejos Rosero, L. F. (2013). *Al de una organización insurgente colombiana: El ejército popular de liberación (EPL)*. Investig. desarro. vol.21 no.2 Barranquilla July/Dec.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-32612013000200003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-32612013000200003&script=sci_arttext)
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo del terror en Colombia*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

Valcárcel Torres, J. (2007). *Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica*.

Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. X, núm. 19, enero-junio, 2007, pp. 107-121.

<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/2548/2229>

Zuluaga Díaz, J. C. (2015). *Comunidades negras en Colombia: desarrollo histórico y proceso de etnización*. Contextos, N° 33, 93-109.

## **Anexos**

**ENCUESTA A LAS COMUNIDADES NEGRAS VICTIMAS DEL CONFLICTO  
ARMADO INTERNO**

**NOMBRE COMPLETO:** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_

**GENERO:** \_\_\_\_\_ **PUEBLO DE ORIGEN:** \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál es su profesión u oficio?

\_\_\_\_\_

2. ¿Tiene personas a su cargo? ¿Cuántas?

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	

\_\_\_\_\_

3. ¿Ha sido víctima del conflicto armado en Colombia? ¿En qué año?

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	

\_\_\_\_\_

4. ¿Usted considera que conflicto armado lo ha afectado? ¿De qué manera?

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. ¿Qué derechos considerada le fueron quebrantados con el conflicto armado?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Ha sido reparado por parte del Estado Nacional? ¿De qué manera?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. ¿Considera usted que las reparaciones brindadas por parte del Estado, han restablecido sus derechos? ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_